

Abiscol 10483



A · DIPUTACION ·
· PROVINCIAL ·
· D · LEON ·



· E · N · E · L · A Ñ O · 1929



AL

66

19

2
8



G 72048
C 169214

992-2-B.H.



DIPUTACION PROVINCIAL
DE LEON

60.4866
(1929)

MEMORIA

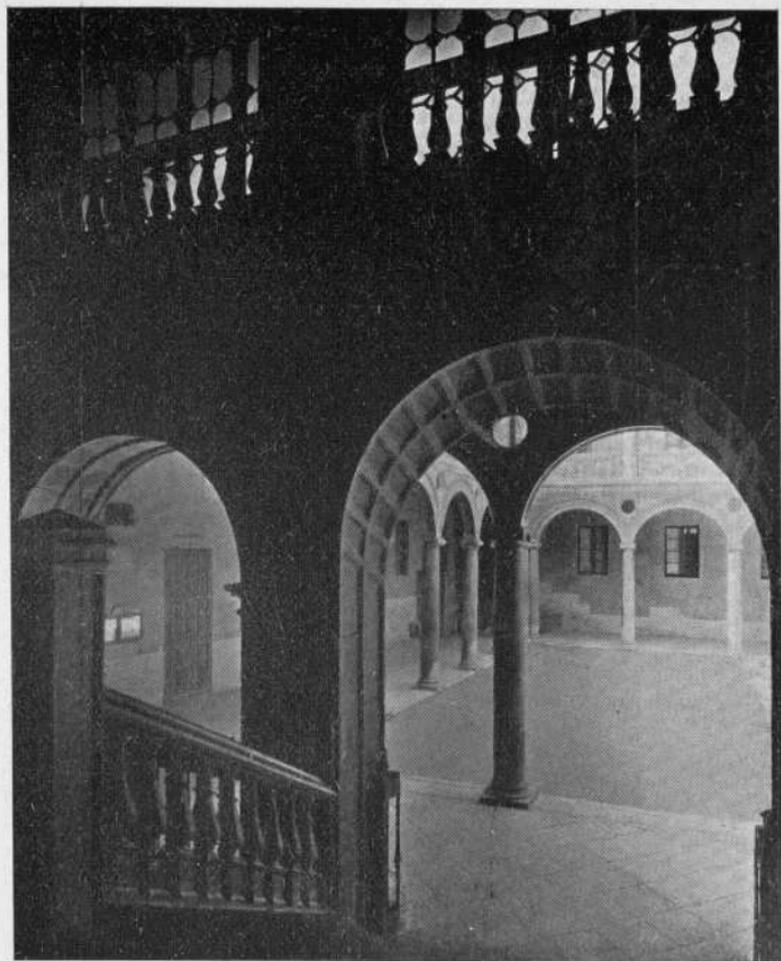
REGLAMENTARIA QUE EL
SECRETARIO DE LA MISMA
ELEVA AL EXCELENTISIMO
SEÑOR DIRECTOR GENERAL
RAL DE ADMINISTRACION

RECIBIDA
COMISION
SECRETARAS PARA EL SERVICIO
DE LOS FRENES Y HOSPITAL



LEÓN
Imp. de la Diputación Provincial
1930





DIPUTACIÓN PROVINCIAL.—Detalle de la escalera principal



ILTIMO. SEÑOR:

LA Diputación provincial de León ha continuado en el año de 1929, su ritmo progresivo, que revela un persistente empeño y una decidida voluntad de dar cima a proyectos y obras de gran interés y resonancia.

La Granja Agro-Pecuaria, los caminos provinciales, la Beneficencia y Sanidad, la Biblioteca regional, han merecido atención muy marcada de los Sres. Diputados que dentro de las posibilidades presupuestarias, procuraron satisfacer necesidades apremiantes y demandas de los pueblos ya de muy antiguo sentidas.

Mas fuerza es confesar que todo ello ha tenido que encerrarse en muy reducidos límites, de modo que aunque el deseo ha sido mayor, la realidad con sus trabas y disminuciones legales, ha hecho que no pudieran desenvolverse los servicios y tener éstos la efectividad en la práctica a que había derecho a esperar.

Debido ha sido ello, de una parte al señuelo de los preceptos estatutarios que al conceder a las Diputaciones nuevas fuentes de ingresos, las hizo concebir esperanzas de que con los mismos podrían atenderse las muchas obligaciones que se las encomendaban, algunas de nueva creación y tan variadas, que su mismo enunciado hacía pensar en la dificultad de que pudieran llevarse a cabo.

Otro inconveniente existía en la organización de los servicios, pues si imperfectamente se hacía, los resultados no podían ser muy lisonjeros y abarcados en toda su complejidad, su coste excedería de las disponibilidades de la Corporación.

Y esos dos factores importantes han ido agravándose con el tiempo. Las fuentes de ingresos, reduciéndose porque la Superioridad así lo estimó, y las que quedaban, no pudiendo rendir las cantidades calculadas, los beneficios debidos, porque para ello hubiérase necesitado más personal y mayores elementos de los que se disponía.

Si a ello se unen las cargas que pesan sobre las Diputaciones, cuyo número ha ido en aumento desde la publicación de los Estatutos y Reglamentos, se comprenderá que una obra que puede enorgullecer a sus autores, pues sentaba las bases de una autonomía integral y de la consolidación de las Haciendas provinciales, será poco menos que letra muerta y las Diputaciones seguirán viviendo la vida pobre, anémica y defectuosa de antes por falta de recursos y de la necesaria libertad de acción.

No obstante lo anterior, repetimos que la Corporación leonesa ha dado muestras de su pujanza y celo por el bien público, y es de presumir que sorteando buenamente todos los obstáculos y dificultades, acabará por colocarse en el lugar que la corresponde, por su historia y por la importancia de la región.

La labor realizada por la misma en dicho año, puede concretarse en la forma siguiente.



LABOR DE SECRETARIA

El movimiento de asuntos que pasaron por Secretaría, queda reflejado en el siguiente estado:

Número de documentos y comunicaciones que fueron registradas:

De entrada	1.921
De salida	8.055

El Negociado de Gobernación despachó 165 expedientes, aparte de los trabajos relativos al cumplimiento de ejecución de acuerdos, convocatorias, actas, certificaciones, personal y material, etiqueta y demás indeterminados, mereciendo especial mención, los relativos a las oposiciones para proveer plazas de Oficial Mayor Letrado de la Corporación, para la que fué designado D. Francisco Roa Rico.

Clarinete principal solista de la Banda provincial, D. Demetrio Iglesias Expósito.

Bajo primero, D. Abelino Pérez González.

Saxofón tenor sí bemol, D. Fernando Pérez Suárez.

Trombón segundo, D. Francisco Sánchez González.

Y con carácter interino a reserva de que en los exámenes que habrán de celebrarse anualmente en el mes de Mayo, demuestren sus adelantos en el estudio, sobre todo de solfeo, fueron nombrados:

Clarinete primero, ayuda del principal, D. Arsenio Cuende Rodríguez.

Clarinete segundo, D. Ignacio Alvarez Santos.

Cornetín segundo o Fliscorno, D. José Geijo Alvarez.

Bajo segundo, D. Angel González Alonso, y

Clarinete principal solista, sustituto del Director de la Banda, D. José Fernández Piñeiro.

También fué nombrado en virtud de oposición celebrada en Madrid, Jefe de la Sección Veterinaria del Instituto de Higiene, D. Santos Ovejero.

Por concurso:

Sobrestante de la Sección de Vías y Obras provinciales, D. Julián López Arenas.

Delineante de la misma, D. Pedro Ramos Zarco.

Maestro Auxiliar del Hospicio de León, don Teófilo Perier, y

Ordenanza con destino al Palacio provincial, D. Dámaso Saurina.

Médico gratuito de la Beneficencia provincial, D. León Pérez Alonso.

El Negociado de TUTELA SOCIAL BENÉFICA Y SANITARIA, tramitó en el año los siguientes expedientes:

De Tutela general	40
Para admitir pobres en el Asilo	35
Dementes en Conjo.	39
Id. en Valladolid	17
Id. en Ciempozuelos	1
Id. en Palencia	1

Sordo-Mudos y Ciegos.	10
Expedientes de admisión de niños en el Hospicio de León y dotes a doncellas pobres,	25
Id. id. en el Hospicio de Astorga	10
Id. id. en la Casa-Cuna de Ponferrada.	7
Calamidades	11
Sanidad	8
	<hr/>
TOTAL	204

La Diputación carece de Hospital propio, de Manicomio y de Asilo de Ancianos, donde pueden ser atendidos los enfermos de todas clases que por falta de recursos no pueden procurarse por sí mismos la asistencia facultativa; no obstante, suple estos altos cometidos con largueza y cariño solícitos, hospitalizando a los enfermos y ancianos incurables en distintos establecimientos.

Ingresaron en el Manicomio de Conjo 167 dementes, por los que se pagaron 143.455,45 ptas.

En el Manicomio de Valladolid, 18, abonándose 12.538,65 ptas.

En Ciempozuelos, 1, pagándose 649,05 ptas.

Enfermos en el Hospital del Cabildo de esta ciudad:

A L T A S

Existían en 31 de Diciembre de 1928	167
Ingresaron en 1929.	653
	<hr/>
TOTAL	820

B A J A S

Salieron por curación	549
Bajas por fallecimiento	95

TOTAL 644

Quedaron en 31 de Diciembre de 1929 . . . 176

Se pagaron por estancias 205.763 ptas.

Ingresaron en el Asilo de Ancianos, 32, por los que se pagaron 39.490 ptas. y fallecieron durante el año 8.

En la Leprosería de San Lázaro (Santiago de Galicia), 5 hospitalizados, por los que se abonaron 5.783,14 ptas.

Aludíamos en nuestra anterior MEMORIA a un contrato celebrado en condiciones beneficiosas para la Corporación, y por el cual los sordo-mudos y ciegos pobres de la provincia, tendrían un albergue y enseñanza compatibles con sus circunstancias y necesidades personales.

La necesidad sentida era cada vez más apremiante, pues de día en día llegaban peticiones y lamentos que era de justicia y humanidad atender, como lo hicieron los Sres. Diputados y la Diputación, y en su virtud, en 28 de Febrero se firmó el contrato correspondiente entre el Illmo. Sr. D. Jesús Sarabia y Pardo, Presidente del Patronato Nacional de Sordo-Mudos y Ciegos en nombre del mismo y D. José María Vicente y López, Presidente de la Diputación provincial de León.

Las estipulaciones aceptadas fueron las siguientes:

1.^a La Diputación provincial de León, para cumplimiento de las obligaciones que le imponen el apartado 1) del artículo 127 del Estatuto provincial y Real orden de 23 de Noviembre de 1926, se compromete a abonar a los Colegios Nacionales de Sordo-Mudos y Ciegos, durante siete años consecutivos a contar del corriente de 1929, la cantidad de veinticinco mil pesetas por cada anualidad para pago de la pensión de veinte alumnos como mínimo y cuarenta como máximo, cada año, que como procedentes de esta provincia les corresponde ingresar en dichos colegios.

2.^a Las cantidades correspondientes se satisfarán por trimestres vencidos.

3.^a Por la Diputación se podrán revisar los expedientes de los alumnos actualmente internados en dichos Colegios.

4.^a Los nuevos ingresos se acordarán por la Comisión provincial permanente, previo examen de los requisitos de pobreza, naturaleza y residencia continuada en la provincia por más de diez años, a más de las condiciones reglamentarias que el Colegio exija.

5.^a Si el número de internados no llegara a veinte, se deducirá de la total que la Diputación se compromete a abonar, la de mil doscientas cincuenta pesetas por cada uno de los que falten, y

6.^a Para los que excedan de cuarenta, la Di-

putación abonará la cantidad de 1.250 ptas. por cada uno de los que ingresaren.

La Diputación subvencionó con 1.000 ptas. al Hospital de Villafranca del Bierzo.

El Negociado de INTERESES GENERALES Y ECONÓMICOS, tramitó 108 expedientes, entre ellos:

Concurso para la instalación de la calefacción en el Palacio provincial, adjudicado a la Sociedad Comercial Industrial Pallarés, por la cantidad de 22.612,30 ptas.

Id. para asegurar de responsabilidad civil a la Corporación por los accidentes causados a tercero por los camiones y camionetas que posee y de los causados a sus conductores, que fué adjudicado a la Sociedad «La Unión y el Fénix Español».

Id. para el suministro de maquinaria de agotamiento en cimentaciones de puentes, adjudicado a la Sociedad Comercial Industrial Pallarés y consistente en dos grupos moto-bombas de 7 H. P.

Concurso para el suministro de carbón con destino a la calefacción del Palacio provincial adjudicado a D. Nicanor Miranda Alvarez, al precio de 75 ptas. la tonelada.

El servicio de caminos vecinales se intensificó notablemente, teniendo el negociado que intervenir en sus muchas incidencias y complicaciones con el consiguiente aumento de trabajo.

Durante el año se verificaron las subastas que a continuación se expresan:

De la Riera a la carretera de La Magdalena a Belmonte, adjudicado a D. Secundino Gutiérrez,

vecino de Villaseca, por la cantidad de 9.874 pesetas.

De la carretera de León a Boñar a Valdefresno, adjudicada a D. Florentino Rodríguez, vecino de Barrio de Nuestra Señora, por la cantidad de 29.449 ptas.

De Vegacervera al límite de La Vid, adjudicada a D. Jorge Viñuela González, vecino de La Vid, por la cantidad de 121.517 ptas.

Reparación de los kilómetros 3 al 14 y 23 al 39 de la carretera provincial de León a Boñar, adjudicada a D. Zacarías de Dios, vecino de Benavente, por la cantidad de 184.789 ptas.

De la carretera de Adanero a Gijón al kilómetro 13 de la provincial de León a Boñar, adjudicada a D. Augusto Marroquín, vecino de León, por la cantidad de 162.400 ptas.

De Vega de los Arboles a la carretera de Adanero a Gijón, adjudicada a D. Augusto Marroquín, por la cantidad de 62.400 pesetas.

De Montejos a la carretera de León a Astorga, adjudicada a D. Carlos Fernández, vecino de León, por la cantidad de 43.700 pesetas.

Construcción del 2.º y último trozo del camino vecinal de la carretera de Puente de Villarente a Almanza a San Miguel de Escalada, adjudicada a D. Francisco Fernández Menéndez, vecino de León, por la cantidad de 55.723,18 pesetas.

De Lorenzana a La Robla al pueblo de Cabanillas, adjudicada a D. Augusto Marroquín, vecino de León, por la cantidad de 25.000 pesetas.

De Villafeliz a la carretera de León a La Vercilla, adjudicada a D. Augusto Marroquín, vecino de León, por la cantidad de 179.500 pesetas.

Puerto del Pontón a Posada de Valdeón (Quedó desierta).

Puente sobre el río Luna en Vega de los Caballeros, adjudicada a D. Secundino Gutiérrez, vecino de Villaseca, por la cantidad de 42.600 pesetas.

Puente sobre el Arroyo Peñafureda en Villalibre, adjudicada a D. Fernando Mendaña, vecino de Villalibre, por la cantidad de 24.585 pesetas.

Puente sobre el río Juta en Villar de Ciervos, adjudicada a D. Fernando Mendaña, vecino de Villalibre, por la cantidad de 5.427 pesetas.

Puente de Pedrún, adjudicado a D. Antonio González Lastra, vecino de León, por la cantidad de 12.200 pesetas (obras que faltaban por ejecutar).

En el Negociado tramitóse también la parte administrativa del Plan Provincial de Caminos vecinales, que con las modificaciones propuestas por el Ministerio, ha quedado definitivamente aprobado y firme en virtud de R. O. del mismo de 10 de Enero del corriente año de 1930.

Dado lo delicado de los asuntos que están a cargo de este Negociado, que abarca no solo lo referente a Caminos vecinales, sino a la Carretera provincial, Granja Agro-Pecuaria, Construcciones civiles, Fomento e Instrucción Pública en general y asuntos indeterminados, se impone cada vez

más un acoplamiento general de funcionarios por nosotros varias veces pedido, que posibilite el aumento y graduación eficaz para el mejor desenvolvimiento de tan importantes servicios, atendidos por el personal de ahora con trabajo superior a las circunstancias.



que independientemente general de las actividades por nosotros antes mencionadas, que por medio de ellas se garantiza el funcionamiento de los departamentos, servicios, mandos y por el personal de apoyo con trabajo superior a las circunstancias que se han mencionado.

En consecuencia, el Sr. Secretario General de la Gobernación, Sr. D. Francisco Menéndez, con la cantidad de 2.500 pesetas.

1. Pueblo sobre el Arroyo de Villar de Villar, situado en la zona de Villar de Villar, con la cantidad de 2.500 pesetas.

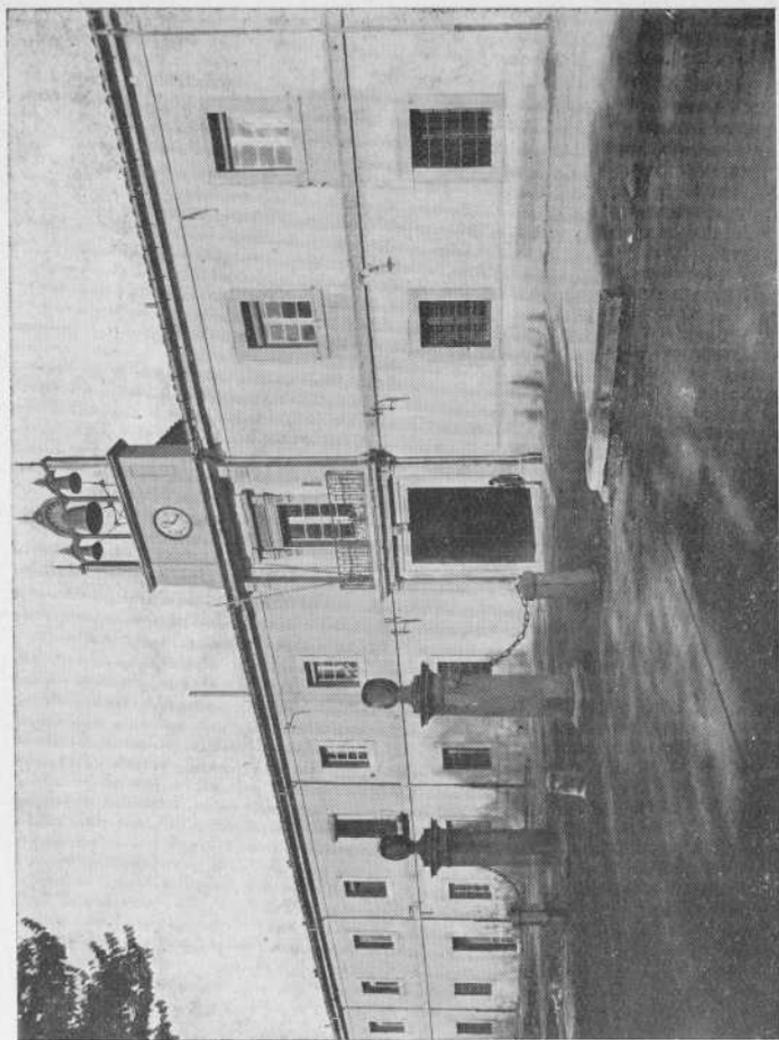
2. Pueblo sobre el Arroyo de Villar de Villar, situado en la zona de Villar de Villar, con la cantidad de 2.500 pesetas.

3. Pueblo de Villar, situado en la zona de Villar de Villar, con la cantidad de 2.500 pesetas.



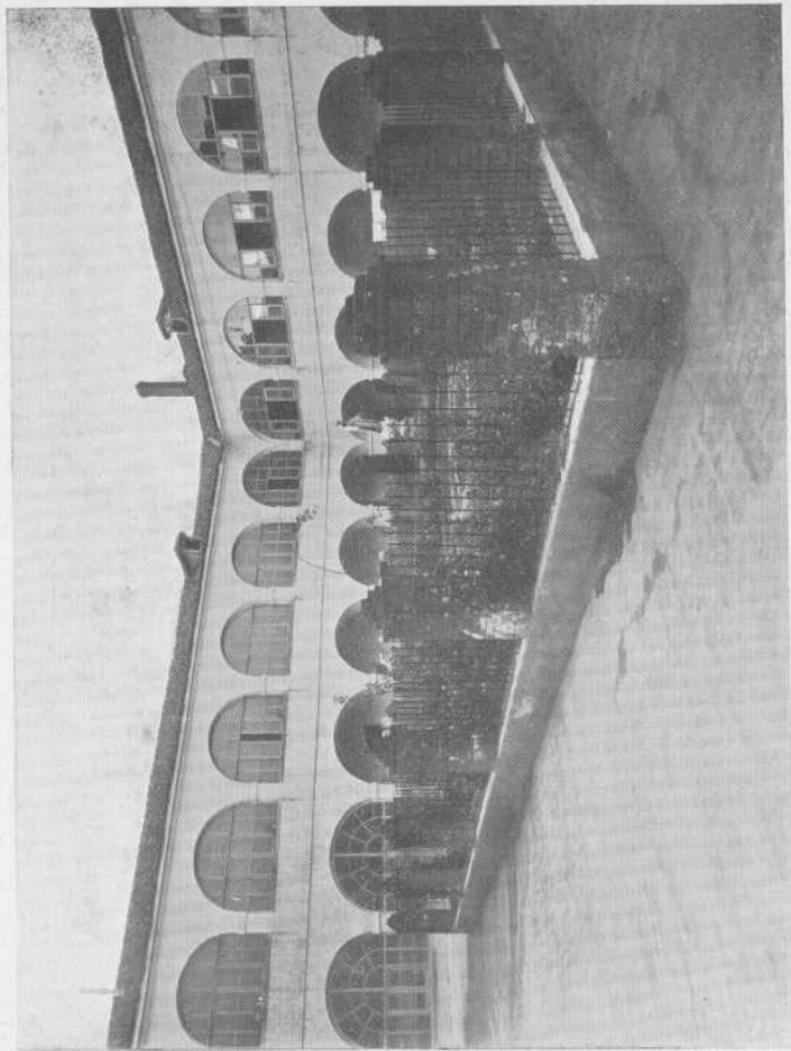
El Sr. Secretario General de la Gobernación, Sr. D. Francisco Menéndez, con la cantidad de 2.500 pesetas.

En consecuencia, el Sr. Secretario General de la Gobernación, Sr. D. Francisco Menéndez, con la cantidad de 2.500 pesetas.



HOSPICIO PROVINCIAL. — Fachada principal





HOSPICIO DE LEÓN. — Patio de la Milagrosa



LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

Desde el momento que el hombre vive en sociedad, se ve necesitado de ésta para cumplir sus diversos fines, pues no hay nadie por poderoso y sabio que se crea que pueda bastarse a sí mismo.

Dios nos ha dado los bienes para atender a nuestros semejantes, individualmente en cuanto lo consientan nuestros recursos y corporativamente por medio de asociaciones y centros que, organizados por provincias o nacionalmente, se encargan de subvenir a las más urgentes y previstas necesidades. Es la Beneficencia particular y pública: a esta última clase pertenece la ejercida por las Diputaciones provinciales.

La Beneficencia, no sólo atiende a proporcionar albergue, alimentación y protección contra la enfermedad, sino enseña, consuela, corrige y modifica las imperfectas y viciosas inclinaciones humanas; hace a los hombres aptos para el trabajo y para las luchas de la vida; en una palabra, ejerce su misión tutelar y constructiva con el pobre y con el desgraciado en una esfera más amplia y generosa posible.

De este modo social, la beneficencia ejercida por las Diputaciones provinciales, ha estado durante mucho tiempo estancada, no por falta de entusiasmo ni de hombres de muy buena voluntad, sino de ingresos suficientes para hacer frente a

ella; pero como ya hicimos constar en el pasado año, afortunadamente las cosas han cambiado y se ha iniciado con los Estatutos y Reglamentos modernos, una nueva era de prosperidad y grandeza que hace concebir las más halagüeñas esperanzas para el porvenir.

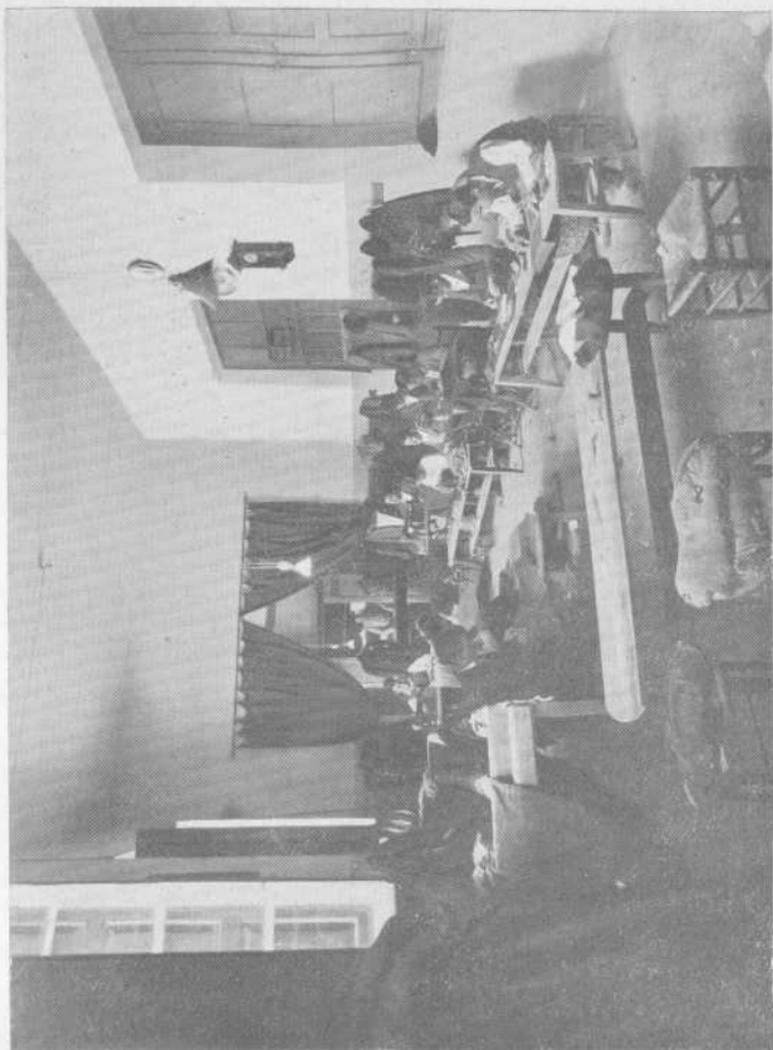
La Diputación de León, presta su atención perseverante a esa multiplicidad de fines propios de la beneficencia en general, y se esfuerza principalmente porque los asilados de sus Hospicios de León y de Astorga, encuentren por el momento una casa maternal, en donde poder saciar sus ansias naturales de espiritualidad y desarrollo físico, y a procurarles una instrucción y colocaciones decorosas para que el día de mañana puedan valerse por sí mismos.

Digna es, por tanto, del apoyo que en todo momento pueden prestarle, no sólo las autoridades y organismos análogos, sino los particulares que quieran ejercer con los hospicianos esa misión caritativa y de amor.

HOSPICIO DE LEÓN

Uno de los Centros provinciales en donde con mayor solicitud y provechosos resultados, se vé reflejada esta obra cumbre de la Beneficencia, es el Hospicio y Casa de Maternidad de León.

Continuando las grandes obras de reforma llevadas a cabo en los años anteriores, terminóse la referente al saneamiento del Hospicio.



HOSPICIO DE LEÓN. — Taller de sastrería







HOSPICIO DE LEÓN. — Taller de zapatería



Era tan deficiente la instalación de todo el servicio sanitario del mismo, que se hacía necesario e imprescindible no demorar un momento más la renovación de todos los servicios que se relacionan con el saneamiento general del edificio y a fin de evitar mayores males, cuyas consecuencias serían lamentables en extremo.

Para ello hubo que desmontar todos los departamentos destinados a retretes, urinarios y lavabos, sustituyendo los pisos de madera que resultaban peligrosos por otros formados con vigas de hierro y sus correspondientes bovedillas, solando, enchapando y revocando con materiales apropiados según demanda la higiene moderna; procurando por otra parte que en todos los departamentos para uso sanitario se disponga de la luz y ventilación directa en relación naturalmente con sus dimensiones y por consecuencia con el número de aparatos instalados, los más apropiados y recomendados en su género.

Todos los servicios de desagüe, ya se trate de agua de lluvia o lavaderos, ya de retretes u otras necesidades, han sido comprendidos en el plan de red interior de alcantarillado con el que se evitarán los estancamientos e inundaciones que con frecuencia hasta ahora se producían.

Otra mejora digna de ser conocida es la referente a los pabellones, dormitorio, capaz para 60 camas, cada vez más necesario por lo que han aumentado los ingresos de asilados y de talleres de sastrería, zapatería y academia de música.

A pesar de la gran extensión superficial ocupada por el Hospicio de León, pues solamente la parte edificada tiene una superficie de más de ocho mil metros, en la actualidad resultaba a todas luces insuficiente, habiendo sido necesario ampliarla con nuevas construcciones si se quería que los aislados estuviesen debidamente instalados y todos sus servicios cumplidos como requiere un establecimiento de la importancia del que nos ocupa.

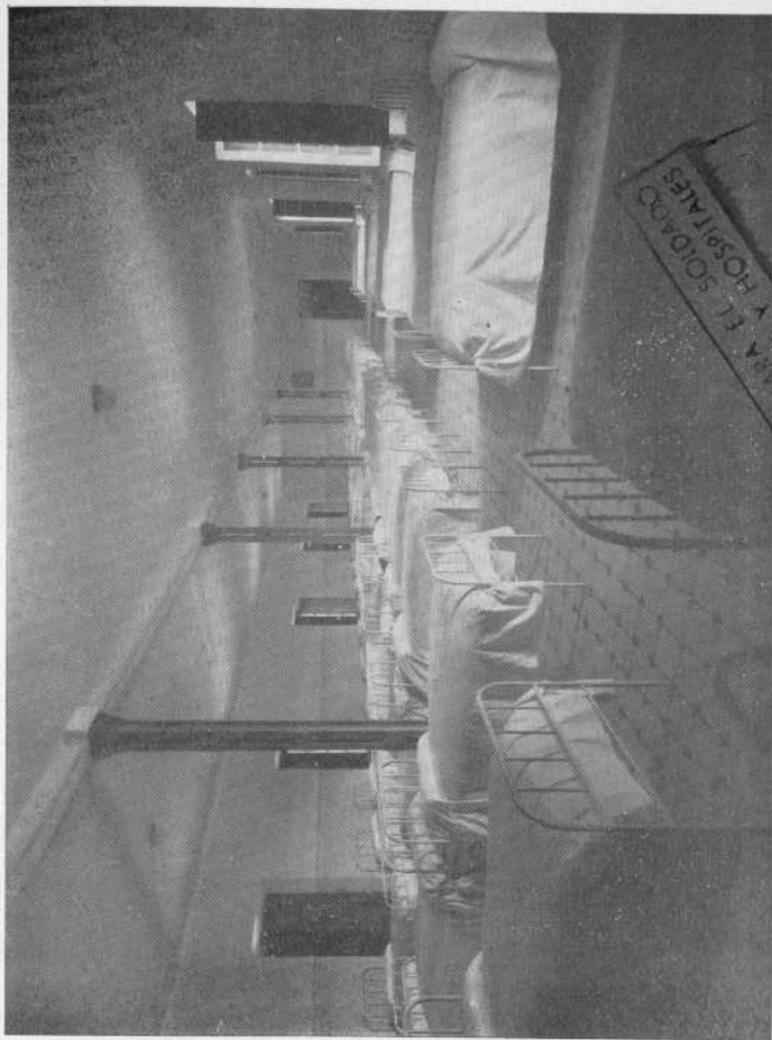
Para llenar dichas necesidades y evitar las aglomeraciones actuales, se han construído los pabellones a que hacemos referencia.

Y como complemento de todo ello termináronse también dos salones de recreo para niños y niñas con calefacción y comodidad sumas.

NÚMERO DE ACOGIDOS EN 1.º DE ENERO DE 1929

ALTAS

Existían en el Establecimiento.	. 144	varones.
Idem id.	. 200	hembras
TOTAL.	. 344	
Idem en poder de criadores.	. 120	varones.
Idem id..	. 195	hembras
TOTAL.	. 315	
Ingresaron durante el año	. 136	varones.
Idem id. id.	. 121	hembras.
TOTAL,	. 257	
Total general por diversos conceptos	916	



HOSPICIO DE LEÓN.—Pabellón dormitorio de niños

¡LOS SOÑADORES PARA EL SORDO, CIEGOS, DEBILES Y HOSPIALES



B A J A S

Fallecieron fuera de la Casa por di-	ferentes causas.	27
Idem en el Establecimiento.	52	52
Bajas por haber ingresado en el	Ejército y emancipado	8
TOTAL.		<u>87</u>

Si de los 916 asilados existentes a cargo del Establecimiento en fin de Diciembre de 1929, deducimos las 87 bajas habidas por distintos conceptos, queda un total de 829 acogidos, que se hallan: 408 en poder de criadores y los restantes 421 en la Casa, distribuídos en la siguiente forma:

En el taller de zapatería hay 14; en el de sastretería, 14; en el de carpintería, 6; en el de barbería, 3; en el cultivo de la huerta, 4; ordenanzas en las oficinas del Establecimiento, portería y academia de música, 4; ordenanza en la Excma. Diputación, 1; en la imprenta provincial, 7; y son albañiles 6.

De la Banda provincial forman parte en concepto de educandos, 14 (de los enumerados en los anteriores oficios); dos desempeñan el cometido de celadores subalternos auxiliares del celador mayor, y uno es el enfermero.

Se hallan matriculados en las respectivas Normales de Maestros de esta ciudad, 14 asilados de ambos sexos.

En los diversos talleres de cosido, repaso, planchado, confección, bordado, lavado, cocina y horno del Establecimiento, se invierten diariamente 70 asiladas; de entre ellas 5 desempeñan el cometido de celadoras subalternas y una es la enfermera.

La labor educativa y cultural iniciada en estos últimos años, con tanto acierto como aplauso, continuóse en el Hospicio, mediante conferencias de divulgación, algunas acompañadas de proyecciones y especialmente con la celebración de la fiesta de Reyes y el Día del Libro, que van creciendo en importancia y prácticos resultados.

La Coral Leonesa, agrupación que en poco tiempo que lleva de existencia cuenta éxitos por actuaciones, honró con su presencia el Hospicio provincial, dedicando a los huerfanitos sus mejores y más sentidas canciones.

Poco a poco se va viendo el influjo moralizador y estimulante que estos actos de expansión cultural, producen en los asilados, por lo que es de desear se repitan con más frecuencia, invitando a dar conferencias acomodadas a las inteligencias y circunstancias de los niños, a personas destacadas en las artes y en las letras, que seguramente aceptarán gustosos, causando con ello una impresión agradable en las almas y corazoncitos de los huérfanos, al ver así borrarse de modo tan delicado y cristiano los prejuicios y las diferencias sociales.

Por último, no podemos menos de reseñar con alguna extensión dos acontecimientos que han de



HOSPICIO DE LEÓN.—Sagrado Corazón de Jesús entronizado



constituir siempre una fecha memorable en el Establecimiento: la Entronización del Sagrado Corazón de Jesús y la Biblioteca para los asilados.

Yo no sé la impresión que causaría a todos los asistentes, pero sí vi las emociones de algunos y pude columbrar por las conversaciones de otros que esta solemnidad de alta significación social y educativa había prendido en sus corazones adueñándose de sus ojos rápidamente.

ENTRONIZACIÓN DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

El día 3 de Junio fué el día señalado para ambas festividades.

El Hospicio aparecía vestido de gala. El patio principal veíase adornado con reposteros, colgaduras, verdes guirnaldas y letreros alusivos al acto, al que concurrieron infinidad de personas.

De las autoridades no faltaba ninguna, encontrándose igualmente la mayoría de los señores Diputados y entre ellos el Sr. Presidente D. José María Vicente; Vicepresidente, D. Miguel Zaera y Diputado Director del Establecimiento D. Lisardo Martínez.

Desde la Capilla fué llevada la Imagen del Sagrado Corazón al sitio en donde había de ser entronizada, acompañada de una procesión en la que formaban parte todos los asistentes.

El Sr. Director del Establecimiento leyó la fórmula de Consagración de la Casa-Hospicio de

León al Sagrado Corazón de Jesús que todos repitieron fervorosamente.

A continuación, por dos asilados, niño y niña, recitáronse unos sentidos versos al Corazón de Jesús, cerrando el acto el Excmo. y Rvdmo. señor Obispo de la Diócesis, D. José Álvarez Miranda, exhortando a todos a que se pidiese con confianza a Jesús que reinase, primero en nuestras almas y en nuestros corazones y después en la benéfica casa que acababa de honrarle de modo tan ostensible y cuyas bendiciones seguramente empezarían a caer con más abundancia sobre la misma desde entonces, pidiendo al Señor su protección para las autoridades leonesas que daban aquel ejemplo de religiosidad.

BIBLIOTECA DEL HOSPICIO

Terminado tan confortador acto se precedió a la inauguración de la Biblioteca para los asilados, la cual fué bendecida por el Sr. Obispo y en donde en armarios, estanterías sencillas y prácticas se hallaban ordenados los libros donados por la Diputación, funcionarios y particulares.

El Sr. Presidente de la Diputación hizo uso de la palabra justificando la actuación de la misma en estos actos por su cariño al benéfico centro al que atiende solícita, no sólo en la parte de espiritualidad, sinó de cultura y previsión para las luchas de la vida, habiéndose creado la Biblioteca para que los asilados completen su educación con conocimientos más amplios y provechosos.



HOSPICIO DE LEÓN, — Biblioteca de los asilados



El Alcalde, D. Francisco Roa de la Vega, se asocia elocuentemente como Alcalde y como particular a ambos actos con palabras de fervoroso católico y hombre de gobierno bien orientado.

A todo, finalmente, hizo referencia el dignísimo Gobernador civil D. Generoso Martín Toledano, haciendo alusión a la plática del Prelado; elogiando la fiesta que se celebraba y haciendo resaltar el deber que hay de amar a los pobres huérfanos, que pueden dar días de gloria a España.

Los donativos de libros no fueron pocos en número ni en importancia y desde luego, en general, obritas acomodadas a la inteligencia y edad de los huérfanos y de la Casa a que iban destinados.

Pensábamos hacer mención expresa de los señores que con toda largueza y afecto lo hicieron, pero como ya se hizo constar públicamente y la Corporación a cada uno de ellos demostró su simpatía y agradecimiento, los omitimos no sin que nuevamente se reconozca su meritorio y significativo desprendimiento, que es de esperar sirva de estímulo a otras personas y colectividades hasta lograr completar la hermosa Biblioteca.

Todo cuanto se haga por los pobres y los desgraciados, merecerá la bendición de Dios y la esperanza de una amplia y consoladora recompensa.

Para terminar, es de toda justicia hacer resaltar la activa intervención del bondadosísimo y celoso Diputado Director del Establecimiento D. Lisardo Martínez, que celebraba sus días y quiso brillantar dichas solemnidades haciéndolo al mis-

mo tiempo. El Sagrado Corazón de Jesús conoce mejor que nadie lo que muchos ignoran, pero en el día de la cuenta, le premiará como sabe premiar, quien como El no cede a nadie en generosidad y amor.

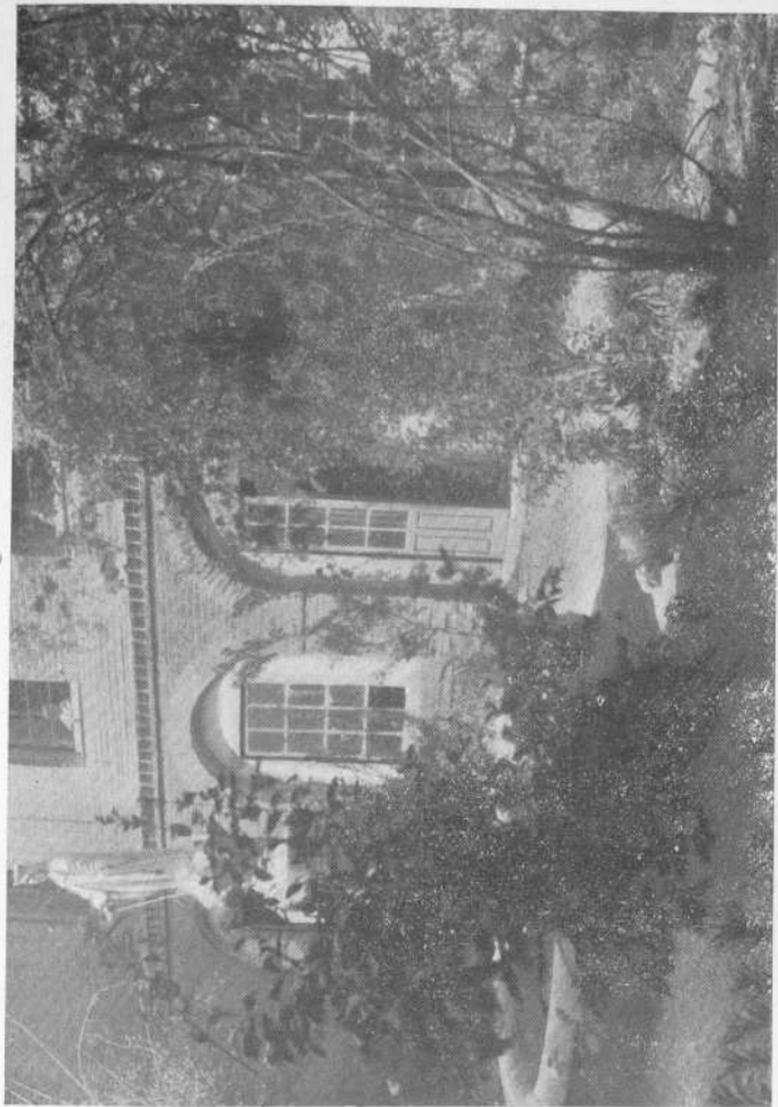
Por nuestra parte creemos como el Sr. Obispo que los actos realizados no eran para congratularse solamente, sinó para demostrar una extraordinaria alegría, confiados en que las bendiciones del Cielo habrán de caer desde entonces con profusión creciente, sobre esta benéfica Casa y sobre la Diputación.

HOSPICIO DE ASTORGA

La heroica e inmortal Astorga, en donde se desarrollaron hechos gloriosos de la guerra de la Independencia, ostenta el Hospicio dependiente también de la Diputación, si no como uno de los mejores, por lo menos de los más queridos y atendidos por todos los buenos astorganos que ven en él la práctica de una de las caridades cristianas más gratas a Dios.

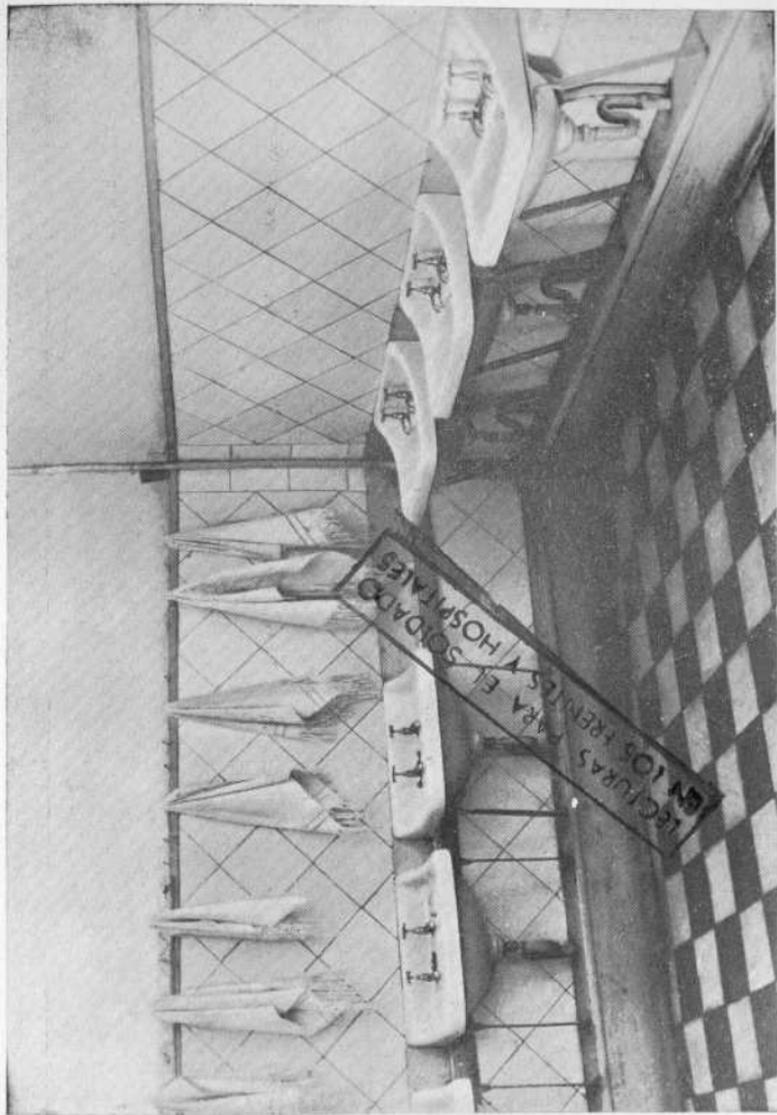
El número de acogidos en 1.º de Enero de 1929, es el siguientes:

ALTAS	
Existían en el Establecimiento,	72 varones.
Idem id.	64 hembras.
TOTAL.	136



HOSPICIO DE ASTORGA.—Jardín





HOSPICIO DE ASTORGA. — Cuarto de aseo de varones



En poder de nodrizas externas.	83 varones.
Idem id. id.	90 hembras.
TOTAL.	173

INGRESOS DURANTE EL AÑO

Expósitos por el turno.	40 varones.
Idem id.	27 hembras.
Hospiciados.	12 varones.
Idem id.	4 hembras.
TOTAL.	83

Total general de acogidos. 392

BAJAS

Por defunción en el Establecimiento.	29 párvulos.
Idem id.	1 adulto.
Por defunción fuera del Establecimiento.	14 párvulos.
Otras causas.	12
TOTAL.	56

Deducidos de los 392 asilados existentes en fin del mes de Diciembre las 56 bajas habidas, quedan un total de 336, y de éstos se hallan en poder de nodrizas externas 195 y los restantes 141 en el Establecimiento. Su distribución es la que sigue: En el taller de sastrería, 4; en el de carpintería, 3;

en el de zapatería, 6; ordenanza de las oficinas del Hospicio, 1; en el cultivo de la huerta de Manjarín, 6. Entre los asilados a los anteriores oficios y ocupaciones, hay 4 que desempeñan el cometido de celadores subalternos.

En los distintos talleres de cosido, confección, bordado y lavado, se ocupan diariamente 30 asiladas.

Actualmente estudian la carrera del Magisterio un chico y una chica, y a este fin fueron trasladados al Hospicio de León.

Construyóse un departamento de lactancia y otro contiguo destinado a dormitorios de nodrizas.

El primero consta de 12 metros de línea por 7,20 de latitud o anchura y cuya superficie a edificar se obtuvo de un patio lateral de forma que la nueva edificación se ha retirado dos metros de la propiedad ajena, abriéndose los huecos laterales que se han estimado necesarios de luz y ventilación, ya que la fachada o muro donde se han abierto está orientada al Mediodía.

El dormitorio de nodrizas internas ocupa una superficie de unos 40 metros, y su construcción se ha llevado a efecto aprovechando el espacio que ocupaba una galería, cuyas condiciones no eran las más apropiadas para el objeto a que se la destinaba.

Dichas obras fueron ampliadas por acuerdo de la Diputación, extendiéndose el proyecto a dos pisos en vez de uno de que constaba el primitivo y ampliación de una escalera para acceso al segundo



CASA CUNA DE PONFERRADA. — Despacho



piso, galería y azotea en el mismo, un cuarto de aseo e instalaciones de baños, lavabos e inodoros.

El estado de los servicios fué altamente satisfactorio y se procuró mejorarlos dentro de los medios y consignación presupuestaria.

La instrucción y educación de los asilados como en años anteriores fué floreciente, mereciendo elogios de los Sres. Diputados en las pruebas anuales a que les sometieron.

CASA-CUNA DE PONFERRADA

La antigua «Pons-Ferrata» cobija entre sus muros un pequeño establecimiento altamente simpático, la Casa-Cuna en donde en el año de 1929 había 29 expósitos, 12 varones y 17 hembras, movimiento excepcional con relación a los anteriores.

Fallecieron durante el año 2 varones en lactancia externa, habiéndose dado el caso de no haber ocurrido ni una sola defunción dentro del Establecimiento.

Paulatinamente se va observando que la mortalidad decrece en un tanto por ciento muy respetable; ésto en cuanto a expósitos en crianza externa, obedece al aumento en los socorros, puesto que con ello se ha podido conseguir más exigencias en los cuidados de crianza y una verdadera selección en las amas externas.

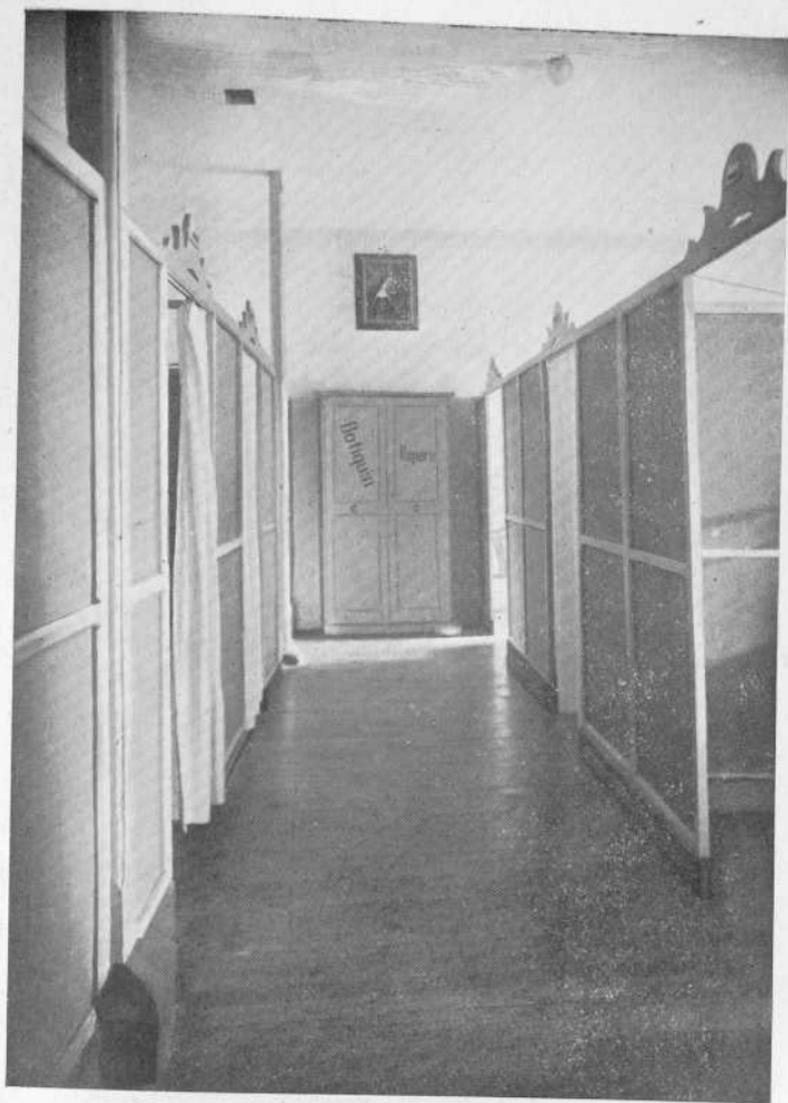
La no existencia de defunciones en los internados, se debe en gran parte a los esmerados cuidados y atenciones de la administración, especial-

mente; a la encargada extraoficialmente del régimen interior D.^a Asunción Grande Nieto, a quien ya la Junta Central de Protección a la Infancia reconoció sus servicios otorgándole un Diploma de mérito, pero merecedora también de un voto de gracias por parte de la Excma. Diputación para que perseverare en su amor acendrado a la infancia desgraciada.

En crianza externa se sostienen en la edad comprendida de lactancia hasta los once años que figuran en nómina, 112 expósitos en los siguientes períodos:

De 1 a 14 meses.	33
De 14 meses a tres años	26
De 3 años a 5	19
De 5 años a 8	18
Y de 8 a 11.	16
TOTAL GENERAL. 112	

Se ha seguido con gran interés y con resultados prácticos, la iniciación de apertura de Cartillas de Ahorro, pues a parte de las impuestas reseñadas en la anterior MEMORIA, se ha abierto UNA a favor de Conversina Blanco, producto de liquidación de salarios efectuado por la administración del Establecimiento y con una suma inicial de 90 pesetas y otras dos a favor de las expósitas Mercedes y María con 120 y 80 pesetas respectivamente, procedentes de los pequeños ahorros de sus salarios y como remanente de los mismos después de atendidas las necesidades del vestuario.



CASA CUNA DE PONFERRADA.—Sala de amas y niños



Asimismo se han abierto cuatro cartillas a los expósitos que había en lactancia el día 7 de Marzo, fecha en que fué visitado el Establecimiento por el Excmo. Sr. Gobernador civil y Vicepresidente de la Diputación, por un donativo hecho por aquél de 50 pesetas.

Hecha la obra que correspondía al dueño de la casa y a la cual aludíamos en la MEMORIA de 1928, ha quedado aquélla concretada en la siguiente forma:

Primero. Sala de espera para el público.

Segundo. Instalación del torno con timbre eléctrico, cuna y cama para ama de guardia.

Tercero. Cómoda habitación de estar para amas y niños.

Cuarto. Cuarto de baño, Water y Lavabo de amas.

Quinto. Dormitorios para las dos amas de plantilla, y

Sexto. Despacho de Dirección y Administración.

En proyecto se tiene la de habitación para acogidos en la que se instalarán dos camas-cunas para el servicio indicado.

Instalación ya contratada de termo-sifón para agua caliente, con el cual si tiene suficiente potencialidad, se instalarán dos radiadores en la sala de amas para suplir la calefacción de carbón, tan poco higiénica, por la de vapor.

Igualmente se ha convenido para el año de 1930, con el dueño de la casa, que por su cuenta

reforme la pavimentación del vestíbulo de entrada a la sala de amas, que en la actualidad, es de pizarra ordinaria y ha de sustituirse por baldosín de mosaico.

INSTITUTO DE HIGIENE

Este hermoso establecimiento, honra de la Diputación y de la provincia leonesa, terminada su instalación modelo acoplada al mismo, ha albergado ya a su personal técnico y auxiliar dejando éste en sus últimos meses el local provisional que tenían dentro del Palacio provincial.

Dicha instalación completísima y lo más moderna posible, es una prueba más del cariño que presta la Diputación a los servicios sanitarios y la gran importancia y trascendencia que les concede.

Ello ha contribuído también para que el personal estimulado en sus fervores científicos y humanitarios, se haya superado a si mismo, realizando una labor verdaderamente admirable.

El edificio consta de cuatro plantas en una superficie edificada de 350 metros distribuídos en la siguiente forma:

Primera. Sótano para saneamiento del edificio e instalación de caldera de calefacción y depósitos.

Segunda. Planta baja con escalinata de piedra caliza del país que da acceso a los patios. La escalera principal es de mármoles de Cuevas del Sil de esta provincia, y en esta planta se han esta-

blecido los servicios de Biblioteca, Dispensario, Sala de reconocimiento y Salón de Actos.

Tercera. Planta principal destinada a Laboratorio de Bacteriología y Química, despacho de Médicos, Director y Diputado Inspector del Instituto. Tiene Cuarto de balanzas, Cámara fotográfica y radiográfica, Cuarto de estufas y Sala de conferencias.

Cuarta. Planta del ático destinada a vivienda de dependientes y depósito de material.

Para dar idea del esfuerzo realizado por la Diputación en los servicios sanitarios, diremos que se gastó en el ejercicio económico de 1927 en material científico la cantidad de 49.990 pesetas; en 1928, la de 36.000 pesetas y en 1929, la de 35.000 pesetas aproximadamente.

El coste del edificio fué de 210.623 pesetas, aparte de los servicios complementarios que después han ido implantándose como parque móvil, Pabellón de desinfección y Dispensario de Profilaxis social, todos ellos de una sola planta.

Como es sabido, para el sostenimiento del Instituto de Higiene contribuyen los Ayuntamientos con el 1 por 100 de sus presupuestos de ingreso y es necesario consignar también que en estos Centros de defensa vital, no debe perseguirse la parte remuneradora, pues al igual de otros servicios, como los de beneficencia, seguridad, etcétera, los sanitarios son cargas que por derecho natural y humanitario, pesan sobre todos los organismos oficiales.

A pesar de ello durante el año se han recaudado cerca de 3.000 pesetas por servicios retribuidos del Instituto y se sostiene con sus propios ingresos la sección de desinfección, perfectamente organizada en material y personal que, como es natural, interviene también con carácter gratuito en los casos que los Ayuntamientos lo precisen. El Instituto ha facilitado también gratuitamente toda clase de vacuna y sueros curativos, análisis de toda clase de substancias y productos patológicos y traslado por la ambulancia de los enfermos o heridos graves al Hospital de esta capital.

Económicamente representan estos servicios y suministros gratuitos la respetable cantidad de 22.853 pesetas.

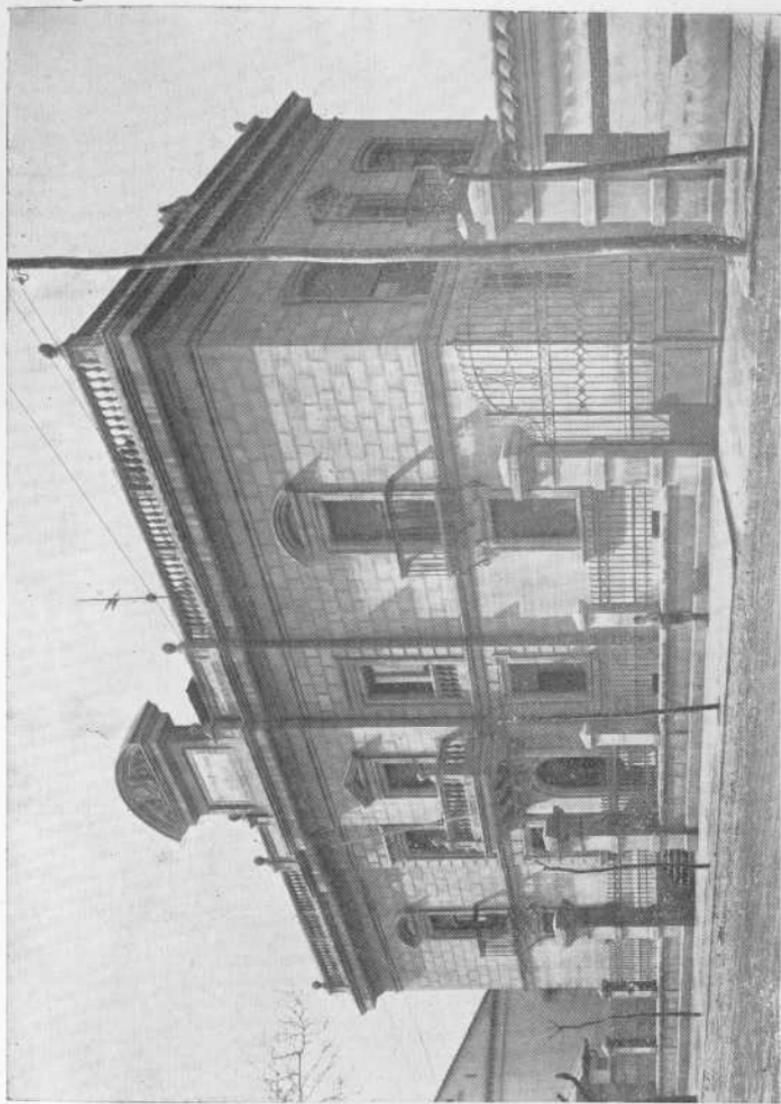
La sección de Bacteriología ha realizado trabajos gratuitos a los Ayuntamientos por valor de pesetas 12.905.

La sección de Química en igual forma a los mismos por un importe de 2.225 pesetas.

La vacuna antitífica proporcionada de igual modo a los Ayuntamientos se eleva a 3.500, dosis que al precio de dos pesetas por vacunación (calculado muy por bajo de su coste) elevan la cifra de coste a 7.000 pesetas; la vacuna dictérica, 53, dosis a 5 pesetas por dosis da 265 pesetas.

La Ambulancia Sanitaria ha recorrido con carácter gratuito en servicio a los Municipios 2.488 kilómetros que al precio de 0,75 pesetas que señalan las tarifas, elevan la cifra a 1.866 pesetas.

En total, todo ello a 44.889 pesetas que es can-



INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE. — Vista general



tividad muy aproximada al 1 por 100 con que contribuyen los Ayuntamientos.

La sección de Epidemiología, ha intervenido en el estudio de los brotes de fiebre tifoidea que se presentaron en los pueblos de Viforcós, San Martín del Camino, Villacedré, Lario, Vegacervera, Calzada, Llamas de la Ribera, Riofrío y San Esteban de Nogales, diagnosticándolos primero y procediendo a la vacunación del vecindario, con la ayuda del personal sanitario del Municipio.

El total de dosis de vacuna suministrada, es de 3.500.

El número de vacuna antivariólica de 5,604 wials, que supone aproximadamente unas 80.000 vacunaciones.

La cantidad de vacuna dictérica de 53 dosis.

Durante el año se intensificó la campaña contra el paludismo, emprendiendo una labor de verdadera propaganda sanitaria iniciada por el Jefe de la sección de Parasitología del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, Dr. Sadi de Buen.

Suministróse quinina gratuitamente a todos los vecinos no pudientes, por intermedio de los Inspectores municipales de Sanidad y llevóse a cabo un estudio sobre el terreno, detallado, de las condiciones climatológicas y topográficas de toda la Ribera del Orbigo, como complemento de la realizada en el año anterior.

Afortunadamente, han disminuído también en dicho año los casos de tratamiento preventivo de

rabia, reduciéndose a cuatro y sometiendo a observación únicamente tres animales.

La Sección de Bacteriología, ha visto su labor incrementada con relación al año anterior en un 95 por 100 y realizado en total 683 trabajos de diverso género.

La Sección de Química aumentó también su labor en un 47 por 100, siendo el total de los trabajos realizados el de 176.

En el año, fué inaugurada la Sección de Desinfección, practicando 67 operaciones, entre desinfecciones y desinfectaciones, con un total de 37.656 metros cúbicos.

Colaborando con la Inspección provincial de Sanidad, se realizaron diversos actos de divulgación Higiénico-Sanitaria en los Ayuntamientos de Villafranca del Bierzo, La Bañeza, Villacedré, Algadefe, Vegacervera, Hospital de Orbigo, Villarejo de Orbigo, Turcia, Carrizo y Benavides.

En la Capital, se organizaron tres conferencias culturales a cargo de los Doctores D. Hipólito Pinnilla, Catedrático de Hidrología Médica de la Universidad Central; D. Eduardo García del Real, Catedrático de Historia de la Medicina de la misma Universidad y el Dr. Sadí de Buen, Jefe de la Sección de Parasitología del Instituto de Alfonso XIII.

Se tiene en estudio, contando con el apoyo de la Dirección de Sanidad y los medios económicos del Instituto, la instalación de un Dispensario central enclavado en sitio estratégico de la región para intensificar esta obra sanitaria.

Por disposición superior se ha creado en el Instituto una nueva Sección de Veterinaria que ha empezado a funcionar el 1.º de Enero del presente año, teniendo a su cargo el control y análisis de todos los alimentos de origen animal, así como la intervención en todas aquellas enfermedades de los animales que pueden ser trasmitidas al hombre.

Se organizarán una serie de cursillos destinados a Inspectores municipales de Sanidad, Veterinarios y Farmacéuticos, que versarán sobre asuntos de Epidemiología, Bacteriología y Análisis.

Se prestará la colaboración necesaria al Dispensario antituberculoso que próximamente quedará abierto al público dentro del local del Instituto y se gestiona con la Institución Rockefeller su apoyo material para crear una sección de puericultura, que tantos beneficios ha de reportar a la población infantil, tan olvidada en la provincia.

La labor cultural será continuada, para lo cual se ha solicitado el concurso de relevantes personalidades que abordarán temas sanitarios de gran interés científico y práctico.

Por último, en estudio por la Inspección provincial de Sanidad e Inspector provincial de 1.ª enseñanza, un cursillo para orientar a los Maestros hacia una labor higiénico-sanitaria, que sirva para inculcar a los niños el cumplimiento de los preceptos más elementales, para lo cual el Instituto de Higiene ha de prestar el apoyo necesario en las clases prácticas que se necesiten.

Los departamentos superiores de la escuela en el
Instituto una nueva Sección de Instrucción que
la enseñanza a distancia en el Departamento de
sería más amplia en el campo de la cultura y técnica
de los departamentos de enseñanza en el campo
la intervención en todas las etapas de la enseñanza
de los alumnos que pueden ser enseñados al
momento de la escuela en el campo de la cultura

Se organizará una serie de comités de trabajo
de los departamentos de enseñanza de la cultura y
técnica y de los departamentos de enseñanza de la
cultura y técnica y de los departamentos de enseñanza
de la cultura y técnica y de los departamentos de enseñanza

Se presentará la colaboración de los departamentos
de enseñanza de la cultura y técnica y de los departamentos
de enseñanza de la cultura y técnica y de los departamentos
de enseñanza de la cultura y técnica y de los departamentos

de enseñanza de la cultura y técnica y de los departamentos
de enseñanza de la cultura y técnica y de los departamentos
de enseñanza de la cultura y técnica y de los departamentos
de enseñanza de la cultura y técnica y de los departamentos

de enseñanza de la cultura y técnica y de los departamentos
de enseñanza de la cultura y técnica y de los departamentos
de enseñanza de la cultura y técnica y de los departamentos
de enseñanza de la cultura y técnica y de los departamentos

de enseñanza de la cultura y técnica y de los departamentos
de enseñanza de la cultura y técnica y de los departamentos
de enseñanza de la cultura y técnica y de los departamentos
de enseñanza de la cultura y técnica y de los departamentos



FOMENTO DE LA RIQUEZA

: : : AGROPECUARIA : : :

Terminada ya la instalación de la Granja, del modo brillante y estudiado, según se ha hecho constar en anteriores *Memorias* e igualmente terminada la nivelación de las parcelas se entró de lleno en el año de 1929 en el período del total restablecimiento de la alternativa de cosechas, en la que conservando todos los cultivos proyectados, se ha introducido el de la veza para forraje, dándole cabida a continuación de la avena de gran utilidad para la economía de la Granja, dando con ello lugar a practicar la siembra de patata y remolacha forrajera que ha de sucederla.

Por la presente relación daremos cuenta del resultado económico de la explotación que si bien en el año objeto de esta *Memoria* no ha rendido todas las utilidades que le corresponden, porque el viñedo, los árboles y la chopera se hallan en período de formación, la veza entró en la alternativa para producir su primera cosecha en la primavera del año actual y el terreno de las parcelas n.º 7 y 8 no estaba lo suficientemente meteorizado después de practicadas las nivelaciones, sin embargo detallamos a continuación las cuentas de gastos y productos de cada una de las parcelas que componen la explotación para dar a conocer sus resultados:

Parcela número 1

Pradera natural (sembrada en 16 de Abril de 1928),
una hectárea, 34 áreas y 80 centiáreas.

GASTOS

Por abonos, cuidados de cultivo, recolección y otros varios 1.091,47 pts.

PRODUCTOS

Por tres cortes hechos, más 35 quintales métricos en que se calcula el aprovechamiento de pastos a 5 pesetas 2.181,70 pts.

LIQUIDACIÓN

Suman los Gastos 1.091,47 pts.

Suman los Productos . . . 2.181,70 id.

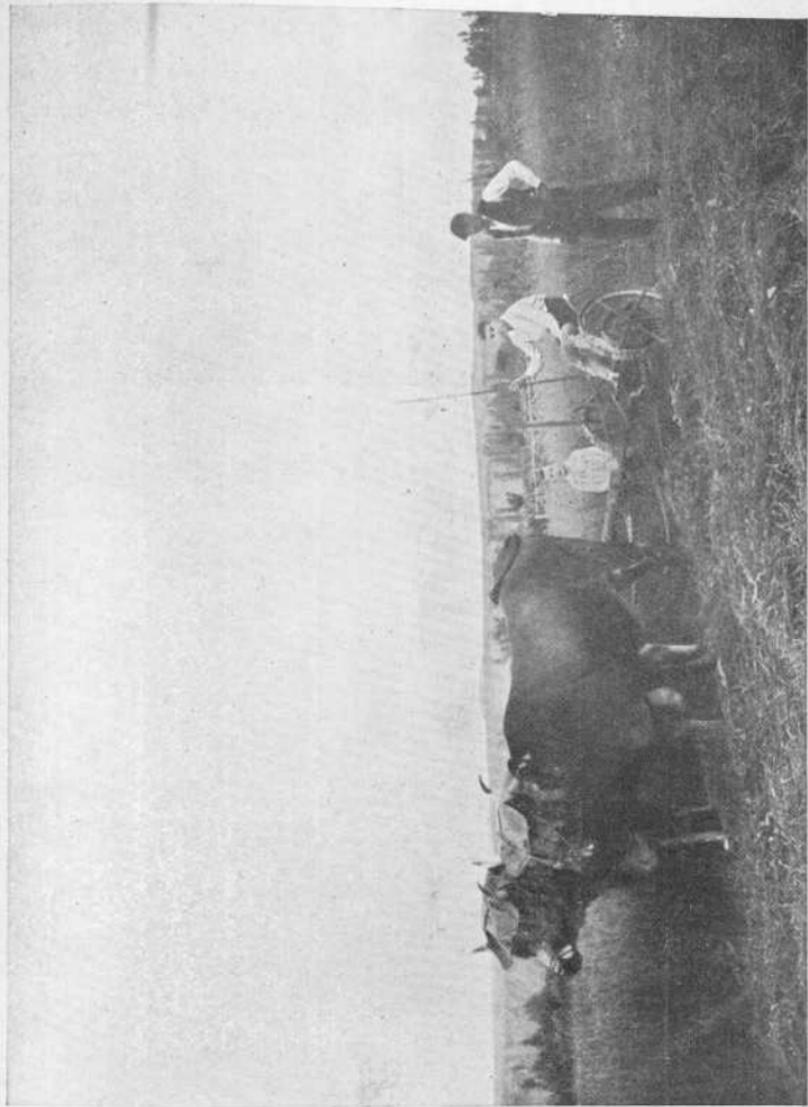
BENEFICIO 1.090,23 id.

Parcela número 2

Pradera natural (sembrada en 30 de Abril de 1927),
53 áreas y 65 centiáreas.

GASTOS

Por abonos, cuidados de cultivo, recolección y otros varios. 492,37 pts.



GRANJA AGRO-PECUARIA. — Prado natural (2.º corte)



PRODUCTOS

Por tres cortes hechos, más 14 quintales métricos, en que se calcula el aprovechamiento de pastos a 5 pesetas 1.324,90 pts.

LIQUIDACIÓN

Suman los Gastos. 492,37 pts.
 Suman los Productos. 1.324,90 id.
BENEFICIO 832,53 id.

Parcela número 3

Viñedo (plantado en 20 de Marzo de 1927) 1,17 áreas.

GASTOS

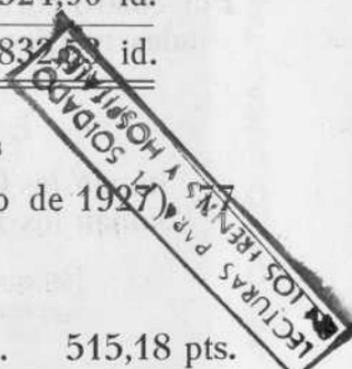
Por jornales y otros varios 515,18 pts.

PRODUCTOS

Ninguno por hallarse el viñedo en período de formación.

LIQUIDACIÓN

Suman los Gastos. 515,18 pts.
 Suman los Productos. » »
PÉRDIDA. 515,18 pts.



Parcelas números 4 y 5

Alfalfa, una hectárea, 71 áreas y 70 centiáreas.

GASTOS

Por abonos, cuidados de cultivo y recolección y otros varios . . . 1.096,55 pts.

PRODUCTOS

Por cuatro cortes, más 23,40 quintales métricos de forraje a 5 pts. 1.407,30 pts.

LIQUIDACIÓN

Suman los Gastos. . . . 1.096,55 pts.

Suman los Productos. . . . 1.407,30 id.

BENEFICIO 310,75 id.

Parcela número 6

Trébol (2.º año), 90 áreas y 70 centiáreas.

GASTOS

Por abono, cuidados de cultivo, recolección y otros varios. . . . 794,05 pts.

PRODUCTOS

Por cuatro cortes hechos 2.267,25 pts.



GRANJA AGRO-PECUARIA. — Trigo manitoba



LIQUIDACIÓN

Suman los Gastos	794,05 pts.
Suman los Productos.	2.267,25 id.
	1.473,20 id.
	1.473,20 id.

Parcela número 7

Cebada tremesina y nabos, 89 áreas y 65 centiáreas.

GASTOS

Por preparación, abonos siembra cuidados, recolección y otros varios.	966,53 pts.
	966,53 pts.

PRODUCTOS

Por venta de cebada, paja y nabos.	1.373,06 pts.
	1.373,06 pts.

LIQUIDACION

Suman los Gastos.	966,53 pts.
Suman los Productos.	1.373,06 id.
	406,53 id.
	406,53 id.

Parcela número 8

Patata y remolacha forrajera, 89 áreas y 65 centiáreas.

Importan los gastos por preparación, abonos, siembra, cuidados, recolección y otros varios	1.332,55 pts.
Idem los productos por venta de remolacha y patata	1.513,31 id.
BENEFICIO.	180,76 id.

Parcela número 9

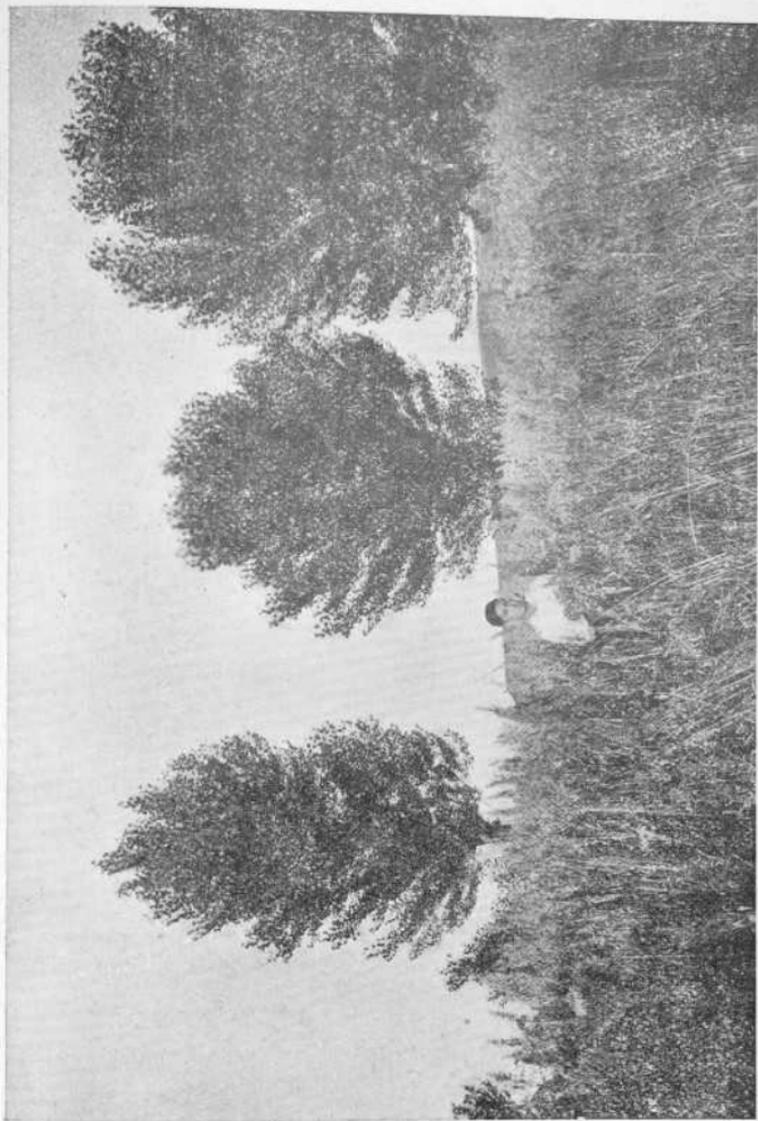
Maiz forrajero y para grano, 70 áreas y 14 centiáreas.

Importan los gastos por preparación, abonos, siembra, cuidados, recolección, y otros varios. . . .	867,30 pts.
Idem los productos por venta de forraje, grano y paja	1.357,96 id.
BENEFICIO.	490,66 id.

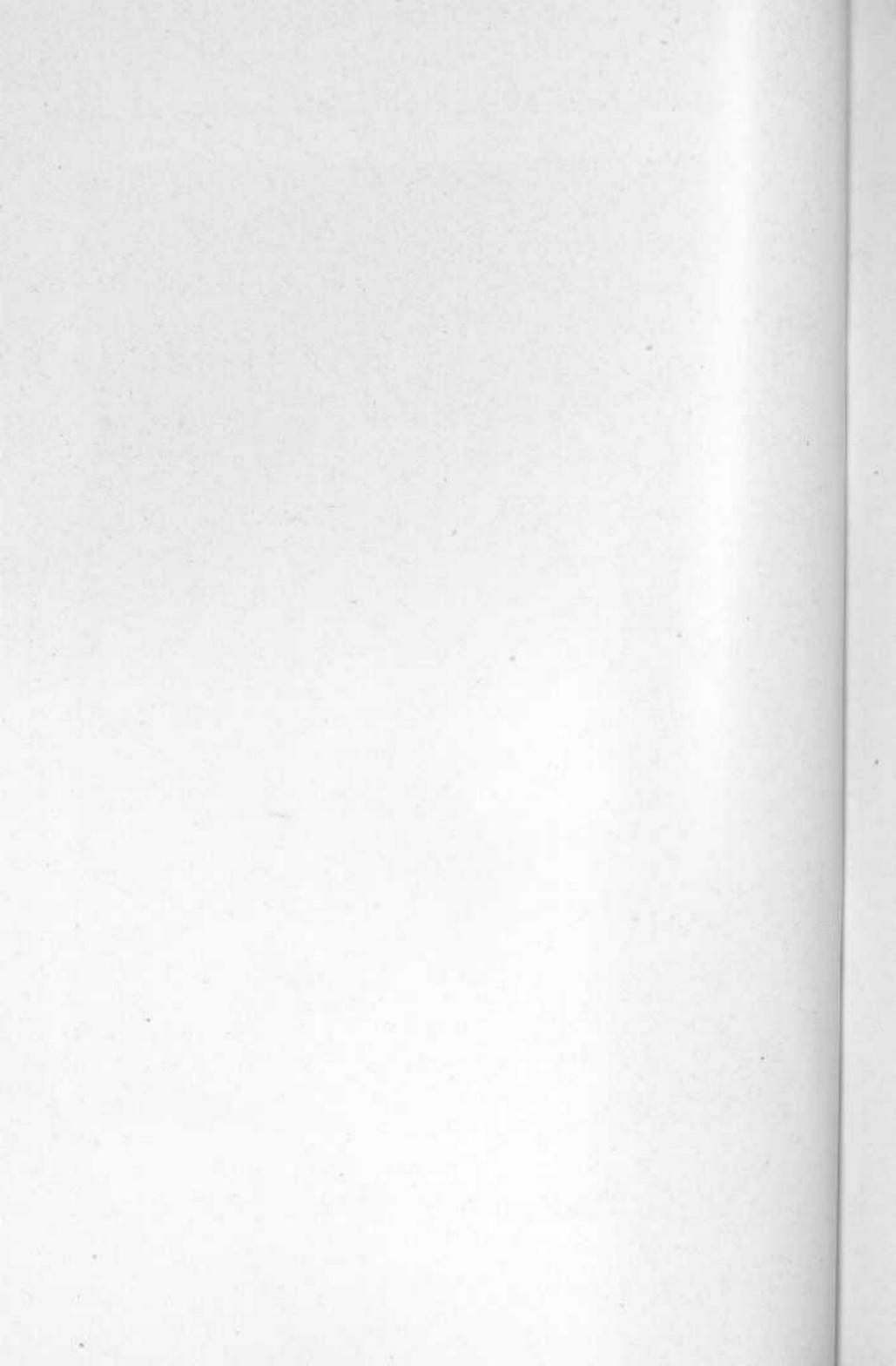
Parcela número 10

Trigo-trébol, 79 áreas y 50 centiáreas.

Importan los gastos, por preparación, abonos, siembra, cuidados, recolección y otros varios. . . .	936,78 pts.
Importan los productos	1.184,72 id.
BENEFICIO.	247,94 id.



GRANJA AGRO-PECUARIA. — Avena de las Ardenas



Parcela número 11

Avena, 86 áreas y 90 centiáreas.

Importan los gastos, por preparación, abonos, siembra, cuidados, recolección y otros varios	776,90 pts.
Idem los productos.	648,30 id.
<u>PÉRDIDA</u>	<u>128,60 id.</u>

Fresa, 3 áreas y 60 centiáreas.

Importan los gastos	133,45 pts.
Idem los productos.	182,95 id.
<u>BENEFICIO.</u>	<u>49,50 id.</u>

Era en formación, 14 áreas y 30 centiáreas.

Importan los gastos	68,22 pts.
Idem los productos.	99,20 id.
<u>BENEFICIO.</u>	<u>30,98 id.</u>

Chopera, 17 áreas y 70 centiáreas.

Importan los gastos	37,42 pts.
Idem los productos.	67,05 id.
<u>BENEFICIO.</u>	<u>29,63 id.</u>

Se ha observado que las praderas naturales de las parcelas números 1 y 2, han dado producciones de 96,13 y 150,16 quintales métricos de heno por hectárea respectivamente, en el segundo y tercer año de su siembra además de los 35,31 y 43,43 quintales métricos de forraje, cantidades muy superiores a las corrientes en estas clases de praderas. Por esto la Granja dedica sus actividades en la propagación de estos cultivos, con lo que cree ha de prestar un buen servicio tanto a la agricultura como a la ganadería, que desgraciadamente se halla falta de productos herbáceos de buena calidad en la mayor parte de las localidades.

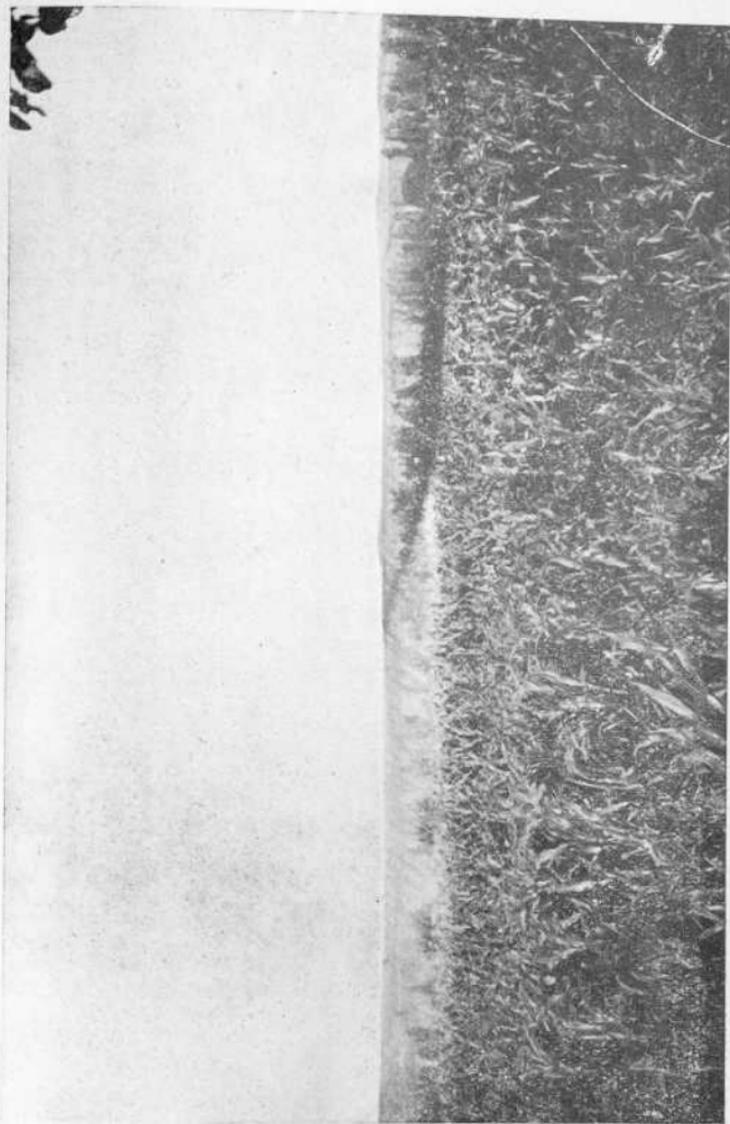
El viñedo por hallarse en período de formación, solamente ha producido gastos a los que impropia-mente se llaman pérdidas en las cuentas al solo efecto de su liquidación.

De la alfalfa se ha obtenido una producción deficiente, de 50,10 quintales métricos de heno y 13,63 de forraje por hectárea, obedeciendo, principalmente, a la mala calidad del suelo, y sobre todo del subsuelo.

La cosecha del trébol ha sido inmejorable para este clima.

Respecto a la cebada, patatas y remolacha forrajera, han dado cosechas tan solo regulares, por no haber estado el terreno lo suficiente meteorizado, y los nabos, francamente mala por las mismas causas.

En cuanto al maíz forrajero ha dado buen producto, que proporcionó forraje para el ganado du-



GRANJA AGRO-PECUARIA. — Maiz forrajero



rante una larga temporada, para lo cual se ha seguido el sistema de siembras escalonadas, dando con ello forraje tierno durante todo el verano y parte del otoño a medida de las necesidades alimenticias en el ganado.

Tanto el trigo como el trébol del primer año, han rendido buena producción.

La avena dió buena producción de paja, pero granó mal a causa del encamado por las tormentas a pesar de haber abonado con abonos potásicos y fosfatados.

EXPERIMENTACIÓN

Las experiencias se redujeron a las practicadas con avenas de primera en unas pequeñas parcelas de secano, en sitio que no pudiera ser inconveniente para la parcelación definitiva. La siembra se hizo a voleo y a junto.

DIVULGACIÓN

Se han resuelto numerosas consultas sobre distintas materias y se proporcionó a los agricultores semillas de trigo Manitoba para la siembra.

En el proyecto de estructuración agropecuaria de la provincia figuran la enseñanza Pos-escolar y la difusión de las prácticas agrícolas entre los labradores por medio de experiencias, hojas divulgadoras, conferencias y demás medios oportunos y convenientes en cada localidad, para el objeto y las modalidades perseguidas.

SECCIÓN DE GANADERÍA

En la sección de ganadería en la especie vacuna, continúa la selección de la raza leonesa de la montaña, aspirando a un tipo de vaca que siendo abundante de leche tenga formas y corpulencia adecuadas para el trabajo y rinda al término de su existencia buena proporción de carne.

Por otra parte persiste el cruzamiento con la raza Suiza Schwytz, con el fin de demostrar la rapidez con que se puede llegar mediante un cruzamiento ininterrumpido, a la sustitución de una raza por otra.

En la especie porcina y en avicultura, sigue el estudio experimental de las razas fácilmente adaptables a las condiciones del país y exigencias del mercado consumidor.

En la selección de la vaca del país, se trabaja en grupos distintos de vacas propiedad de la Granja. Uno de ellos está integrado ya por tres hembras con la misma conformación y puede llegar a constituir un plantel de reses en el que se fijará el tipo que actualmente prefieren los ganaderos de Villablino. Esta aceptación, la basan aquellos ganaderos no sólo en que las vacas alcanzan una producción lechera considerable, sino también porque parecen dotadas de una gran resistencia a las extremadas temperaturas que reinan en aquella montaña.

En las vacas de la zona de Boñar, se busca igualmente la mejora de la forma, muy particularmente, en el tercio posterior que es muy estrecho

y representa un defecto fundamental de la raza.

En este grupo se tropieza con un serio inconveniente. Los pocos tonos de raza montañesa pura que pueden hallarse, presentan muy exagerado el defecto antes indicado y alguno que le ofrece algo corregido no lo transmite con seguridad por ocasionarse retrocesos atávicos.

En cambio se aprecia bien la facilidad de absorción de la raza tudanca de la parte Este de la montaña por la Suiza Schwytz.

En el ganado de cerda se ha desechado el lote de animales de la llamada raza vitoriana porque su peso no alcanzaba a las esperanzas que en ellos había puestas. En su lugar, se adquirió una pareja de la raza llamada «Gran cerdo blanco inglés» que está logrando una gran difusión en toda España y cuyos ejemplares, además de un tamaño muy considerable, tienen mucha precocidad y dan gran rendimiento en carne.

En los parques avícolas, sigue afirmándose el resultado ya apreciado del año anterior respecto a la capacidad de puesta de las distintas razas de gallinas que se explotan.

Es la Rhode Island la que figura con una producción superior a las demás y esta producción no se limita a un número determinado de huevos sino que sostiene la puesta en el otoño y por consiguiente tiene más valor.

En este lote, una gallina llega a poner en el año 199 huevos y es cabalmente la descendencia de esta gallina la que en su mayoría representa en

efectivo actual del mismo, siendo de una rusticidad admirable y nada tiene de particular que se extienda rápidamente en la provincia como ya lo está en las cercanías de la capital, según se puede comprobar por el gran número de pollos que vienen al mercado puros o en cruzamiento con otras razas.

Durante el año también por la Diputación se adoptaron algunos acuerdos favorecedores del progreso Agro-Pecuario en sus diversos aspectos.

Se adquirió una finca de D.^a Lucila Fernández, en el Egido, por la cantidad de 50.000 ptas. destinándola para ampliación de la Granja Agro-Pecuaría provincial.

Se concedieron 4.000 pesetas a la Junta provincial de Ganaderos, 2.000 con destino al concurso de ganados celebrado en esta capital, los días 24 y 25 de Junio y las otras 2.000 ptas., para otros dos concursos regionales.

Al pueblo de Villanueva de Ponedo (Cármenes), 500 pesetas por los daños causados por las tormentas.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 2.º, 4.º y 6.º y Disposición transitoria del Real decreto de 13 de Noviembre de 1929, fueron designados para formar parte del Consejo provincial Agro-Pecuario, con el carácter de propietarios, los Diputados Directos D. Miguel Zaera Lurasqui, don Manuel Arriola Sánchez y D. Fernando Lacarra, y como suplentes los Sres. D. Máximo Eguiagaray, D. Juan García Trabadillo y D. Julio Fernández Matinot, los cuales, en unión de los técnicos res-

pectivos, presentaron una Ponencia del anteproyecto de estructuración Agro-Pecuaria, que mereció los elogios del Pleno de la Diputación.

En él, se hacía referencia a las Escuelas aludidas en dicho Real decreto, indicando que en León quedaría la Granja en todo su desarrollo y con internado pos-escolar para los hijos de los agricultores, recibiendo instrucción unos 20 alumnos, en dos años, uno por cada cabeza de partido judicial.

Que en éstos se establecerá un campo de experimentación completo, dedicándose cada uno de ellos a la especialidad o productos propios de la región.

Se proyecta también parada de sementales y seguro agro-pecuario, con arreglo a lo establecido en Guipúzcoa.

La repoblación forestal no ha de abandonarse, aunque no con máxima intensidad, por corresponder de hecho al Estado.

Terminaba la Ponencia, manifestando su confianza de que todo ello habría de ser bien acogido por los Ayuntamientos y especialmente, por las cabezas de partido a quienes afectara.

Como consecuencia de dicho anteproyecto, se acordó solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Economía Nacional, se implanten en León una de las cuatro Granjas del Estado de que se hace mención en el art. 33, párrafo 4.º del citado Real decreto, o sea la correspondiente a Castilla la Vieja; y una Estación Enológica en la provincia, que podría ser muy bien la correspondiente a la cuenca del Duero, especificada en el párrafo 6.º del mismo.

Por último la Diputación excitó el celo e interés de los agricultores y viticultores, para que acudiesen con sus productos a la Exposición internacional de la Viña y el Vino, celebrada en Barcelona a la que asistió la Corporación por medio de un representante.





VALORES CULTURALES

Vivimos en una época en que el espíritu está ausente y no se da valor alguno más que a lo material; de ahí que ya no cause extrañeza el que hombres afectados de intelectualidad, muéstrense reacios a toda empresa de cultura, sino lleva el sello inmediato de la reproducción económica, sin pararse a considerar, lo que es un hecho histórico que se repite a menudo, que no ya los individuos sino las sociedades y naciones, inician su retroceso con el estancamiento espiritual.

Más sea de ello lo que fuere, lo cierto es que esta Corporación ha continuado su labor positiva en este orden, siendo facetas variadas de su actividad las siguientes:

Concesión de 1.500 pesetas a la Caja provincial Leonesa de Previsión.

2.000 pesetas como subvención a la Junta provincial de Turismo.

500 pesetas a los alumnos de la escuela de Veterinaria para una excursión cultural.

1.500 pesetas para el Homenaje a la vejez.

5.000 idem con destino a las Colonias Escolares.

50 pesetas para el monumento al General Machado.

5.000 pesetas al Patronato Universitario de Oviedo.

300 pesetas a la Casa de León y Castilla de Barcelona.

A la Escuela Pericial de Comercio de esta capital, 1.000 pesetas.

Al Centro Obrero Leonés de la calle de Pablo Flórez, número 22, por las clases que sostiene para la enseñanza de pobres, 1.000 pesetas.

A la Asociación del Apostolado de señoras para el mejoramiento moral y material de las clase obrera (Damas catequistas), 500 pesetas.

A la Sociedad Económica de Amigos del País, 2.500 pesetas.

Al Seminario de Valderas, dos becas de 500 pesetas para estudiantes pobres de la provincia.

Para subvencionar a Establecimientos dedicados a la enseñanza técnica, industrial, artística y agrícola, 1.000 pesetas.

A la Sociedad Cultural Deportiva Leonesa, 2.000 pesetas.

Por la creación del Patronato Nacional del Turismo fué nombrado Secretario Delegado del mismo, D. Ismael Norzagaray, el que atiende con celo y entusiasmo crecientes, tan magnífico medio de intensificación cultural, creador de fuentes de riqueza y escuela viviente de la naturaleza y del arte, tan pródigos en esta provincia, en bellezas y tesoros desconocidos.

Pero ello no ha sido obstáculo para que la Diputación dentro de sus recursos, haya fomentado el turismo subvencionando como hemos visto a la Comisión provincial; dedicando para las obras de

reparación que se están efectuando en el edificio de San Marcos 10.000 pesetas y concediendo a su vez a la Comisión provincial de Monumentos artísticos e históricos 1.500 pesetas; adquiriendo hermosas fotografías de paisajes espléndidos y monumentos leoneses conque embellecer el Palacio y Biblioteca regional; activando las obras de terminación del camino vecinal que ha de conducir al Monasterio de San Miguel de Escalada. En una palabra, haciendo labor silenciosa pero elocuente, reveladora de su cariño en pro de estas cuestiones, de más importancia de lo que parecen, como lo muestra elocuentemente el ejemplo de las naciones más poderosas de Europa, que han sabido encauzar el turismo por derroteros positivos y espirituales a la vez.

La modesta oficina, si así puede llamarse, que se había creado en la Diputación al resurgir estos problemas, a pesar de haber desaparecido, al crearse la del Patronato Nacional de Turismo, aún sigue recibiendo consultas y demandas de datos, de agencias y viajeros aislados, que pretenden visitar nuestra región y a los que se les atiende, con la actividad y entusiasmo conque empezó su obra.

En otros aspectos se concedió una subvención de 1.500 pesetas a D. Pedro Aller, para ampliar sus estudios de violín en París y otra de igual cantidad a D. Luis Morales Sánchez, para los de pintura.

Al Orfeón Leonés, 3.000 pesetas.

Con objeto de dar mayor impulso y protección.

y garantizar más el acierto y eficacia en la concesión de pensiones de Pintura, Escultura y Música, se aprobaron unas bases que regirán en el próximo presupuesto.

Se adquirieron 28 obras para la Biblioteca del Hospicio; 40 ejemplares de la obra «Para tí niño», de D. Juan Gomis, con destino a las bibliotecas de la Corporación y populares; 25 de la obra de don Francisco del Río Alonso, titulada «El Conde de Rebolledo»; 12 de la obra «Escritores Españoles del siglo X al XVI», del Doctor Jiménez Molleda.

Se acordó imprimir la obra musical titulada «Las montañas de León», del Agustino Padre Eduardo González.

Con destino a la Biblioteca regional se adquirieron dos cuadros, del pintor leonés D. Modesto Sánchez Cadenas titulados «El baile de la carrasquiña» y «Páramo leonés».

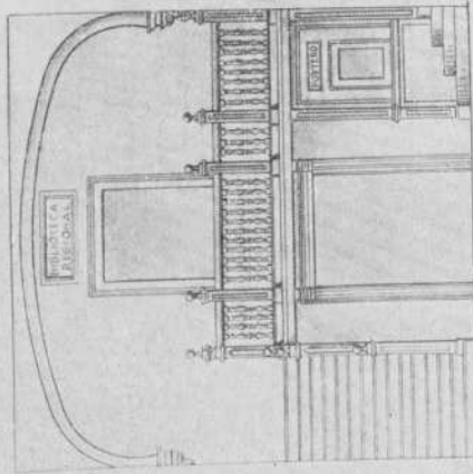
Se costeó el título de Maestras a dos asiladas del Hospicio de Astorga y en todo momento, se ha procurado dar colocación adecuada y costear los estudios de los niños y niñas procedentes de los Establecimientos provinciales benéficos, estimulándoles para llevar a efecto sus legítimos anhelos de cultura y emancipación.

A los Ayuntamientos de Villamañán, Cistierna y Maestros de La Granja y Nogarejas, se les remitieron libros duplicados de la Biblioteca regional con destino a las creadas por ellos.

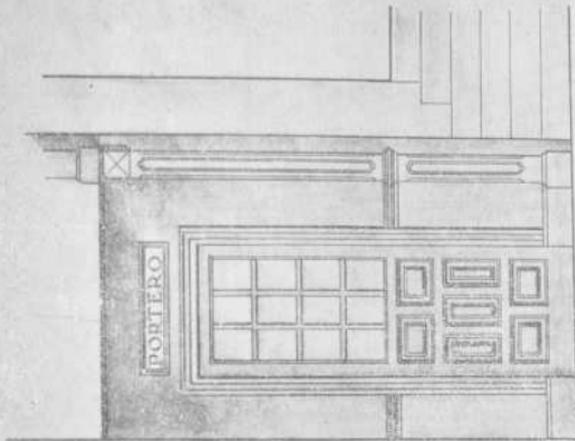
La Biblioteca regional, continuó su labor adquiriendo nuevos ejemplares de autores leoneses o

BIBLIOTECA REGIONAL

DETALLE DE LA ESCALERA



Escala - 402



Escala - 405

BIBLIOTECA REGIONAL. — Detalle de la escalera



que traten de la región en sus variadas modalidades, y aunque instalada provisionalmente en el despacho de Secretaría, no ha podido funcionar debidamente, por no estar libres los locales en donde ha de hacerse definitivamente con todo decoro y esplendor.

En el presente año de 1930, el que suscribe pasó a conocimiento de la Permanente el proyecto del Sr. Arquitecto en unión de la siguiente moción:

«Tres razones abonan la conveniencia y necesidad de la aprobación del proyecto de Biblioteca regional redactado por el Sr. Arquitecto provincial. La primera, dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 7.º del artículo 29 del Reglamento de empleados provinciales de 2 de Noviembre de 1925; la segunda, que tenga igual efectividad lo determinado en el número 12 del mismo artículo del Reglamento y la tercera, satisfacer unas aspiraciones que no son de ahora sino muy antiguas de que la hermosa tierra leonesa, cuna de tantos Reyes y hombres eminentísimos, lumbreras de diversos fulgores, tenga un archivo de sus glorias y sucesos sobresalientes, manantial al que seguramente acudirán los verdaderos hijos que pretenden ser continuadores de su gloriosa historia.

En efecto, el núm. 7.º, del art. 29 del Reglamento de empleados provinciales de 2 de Noviembre de 1925 preceptúa que al Secretario como Jefe de los servicios administrativos de la Corporación, corresponde cuidar y exigir al archivero provincial

o al funcionario que haga sus veces, que en el plazo máximo de un año, proceda a la clasificación y catalogación de cuantos documentos y expedientes estén confiados a su custodia, formando el inventario de papeles y documentos por año y dentro de cada año, por materias, colocando los respectivos legajos foliados, numerados y rotulados con referencia exacta al índice del Registro.

Igualmente y en los mismos términos, exigirá que se ordenen y cataloguen los tomos y volúmenes de la Biblioteca provincial, estimulando su desarrollo y utilidad y proponiendo su apertura al público, cuando el catálogo e índices estén conclusos.

Consecuente con dicha obligación el que suscribe, al poco tiempo de posesionarse, se interesó por dicho asunto, pudiendo comprobar que el Archivo y Biblioteca provincial, se hallaban completamente abandonados, sin estar asignado a ellos ningún funcionario de la Diputación y en un local antihigiénico por demás.

En virtud de ello, lo puse en conocimiento de la Corporación acordando ésta en sesión de 31 de Octubre de 1927, designar a los Sres. Sampedro y Flórez como Oficial encargado y Auxiliar respectivamente de dicho Archivo y Biblioteca, y para facilitar el servicio, hizo uso de la facultad concedida a las Diputaciones por la Real orden de 30 de Marzo de dicho año relativa a la enajenación y subasta pública o directamente, de la documentación inservible existente en dichos Archivos.

Resultado de dicha labor, fué la enajenación mediante concurso público previa formación de expediente de 11.790 kilogramos de papel inservible, que fué adjudicado a los Sres. Beotivar y Cpñía., de Madrid, en el precio de 2.022,30 ptas.

Para llegar a dicho resultado, los funcionarios dichos, procedieron a seleccionar el papel inservible, cumpliendo su cometido como buenamente pudieron y después se han dedicado a ordenar y clasificar de modo provisional, todos los expedientes, documentación y libros a fin de que puedan buscarse más pronto y mejor, los antecedentes que se pidan por las diversas dependencias y llegar a catalogarse y rotularse de un modo científico y completo para dar cumplimiento exacto a la indicada disposición reglamentaria.

Puestos ya en ese terreno ¿considera la Comisión, local adecuado para un Archivo y una Biblioteca que debe ser abierta al público, el actual existente? ¿Es humano que durante varias horas al día, permanezcan los funcionarios en el mismo, con mengua probable de su salud y de sus energías?

Por eso el proyecto del Sr. Torbado, da cabida en la distribución de la Biblioteca Regional a la parte de Archivo más importante y de más corriente uso, y de literatura jurídica y general que posee la Corporación.

Los nuevos locales que la anterior Diputación destinó para ello, cumplen a maravilla las características que deben reunir estas instalaciones y pon-

drán una nota de seriedad y cultura refinada, para honor de la Corporación.

La segunda razón alegada, se funda en la obligación que también incumbe al Secretario según el núm. 12 del mencionado artículo del Reglamento, de vigilar la conservación, ornato y policía del Palacio provincial y de sus enseres, muebles y objetos, y que el que suscribe desde que se posesionó ha procurado cumplir dentro de sus escasos medios y de los elementos de que se cuenta, deficientes hasta más no poder, en relación siempre constante con el Sr. Presidente de la Corporación y el Portero Mayor Conserje de la misma.

Pero es un hecho de todos conocido y fácilmente observable, que por la situación especial del Palacio provincial, por la distribución de las oficinas en sus diferentes pisos y muy en particular, por la existencia de las dos puertas de acceso al mismo, abiertas constantemente, ha sido difícil y lo será siempre la vigilancia.

Para remediarlo en lo posible, el proyecto del Sr. Arquitecto coloca en la parte izquierda del portalón principal, una garita con destino al Portero, el cual se comunicará con la Presidencia, Secretaría y Conserjería por medio de timbres y teléfono interior.

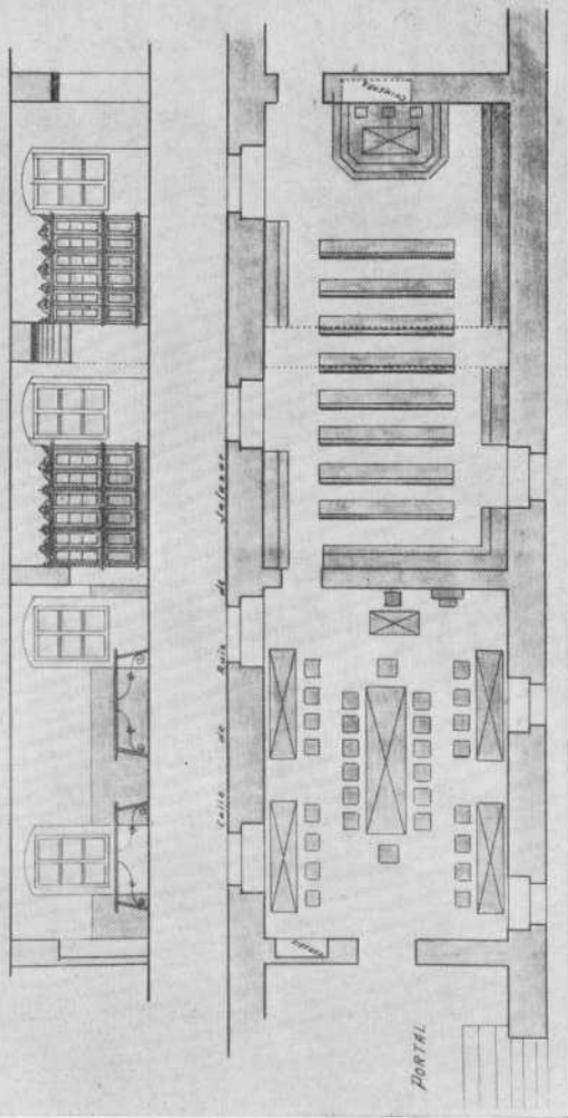
El tercer punto o razón justificativa que aducimos se refiere a la parte propiamente regional de la Biblioteca.

Hay que confesar que la idea es nueva y es antigua: Nueva, en cuanto a su principio de efecti-

BIBLIOTECA REGIONAL

SALAS DE LECTURA Y CONFERENCIAS. — DETALLE —

Escala-0,01



BIBLIOTECA REGIONAL. — Salas de lectura y conferencias



vidad y antigua en cuanto aspiración ideal, en la que han coincidido algunos buenos y preclaros leoneses en sus diversas épocas, defendiendo con calor y entusiasmo su conveniencia y necesidad.

La Corporación anterior recogió la idea y en Circular de la Presidencia de 13 de Enero de 1928, cursada a las colectividades, periódicos locales y escritores leoneses más señalados, echó los cimientos de esta magna empresa cultural.

Poseemos cartas de D. Antonio de Balbuena, D. León Martín Granizo, D. Manuel F. Fernández Núñez, D. Antonio A. de Carbajal, D. Julio Puyol, D. Cipriano Robles, Padre Gilberto Blanco, don Eloy Diaz Giménez y Molleda, etc., etc., de Bibliotecarios, Ayuntamientos colectividades y otros más que con expresivas frases felicitan a la Corporación y la alientan para llevar a cabo cuanto antes su noble empresa.

Las colonias leonesas de Buenos Aires y Cuba, por medio de sus representantes y revistas regionales, nos han mostrado también su complacencia y animado a seguir adelante.

Algunos leoneses han donado libros para la misma y la Corporación ha adquirido directamente previa la correspondiente selección e investigación, más de 400 ejemplares diferentes de autores leoneses o de aquellos otros que sin serlo, traten de León o su provincia, en sus múltiples e interesantes aspectos.

La restante labor de organización y reglamentación ya está preparada; sólo espera para su

mayor intensificación la aprobación del proyecto y presupuesto de Biblioteca regional que se acompaña, para el cual existe consignación en el presupuesto.

La Biblioteca reunirá manuscritos, impresos y reproducciones fotográficas, planos y cartas geográficas, grabados, estampas, reproducciones gráficas y música.

Habrà una sala destinada exclusivamente al Museo Etnográfico; ostentará también en su vestíbulo y en un lugar preferente, cuadros de pintores leoneses, entre ellos, el debido al astorgano Demetrio Pérez Monteserín, titulado «Promulgación del Fuero de León» que todos admiramos.

Y por último, se darán conferencias por especializados, que han de resultar seguramente interesantísimas y contribuirán no poco a elevar el nivel cultural, difundiendo el amor a la tierra y a sus grandes figuras y servirá de estímulo para trabajar por ella con constancia y con fe.

El día del «Libro leonés», pudiera satisfacer también otra aspiración de muchos y los concursos de pintura, escultura y música regionales, cuyas bases fueron aprobadas por la Corporación, sería el complemento de este proyecto que rogamos a los Sres. Diputados, por el cariño que tenemos a esta tierra, que estudien bien y con todo detenimiento y tiempo que necesiten, pero con un amplio espíritu de confraternidad espiritual, pues si hoy el mundo está tan trastornado hasta en sus cimientos, no poco es debido a la ignorancia de nuestros más ele-

mentales deberes, que sólo puedan aprenderse en los libros buenos y por el ejemplo de las vidas heroicas de los que supieron sacrificarse por la Religión y por la Patria.

No sabemos la suerte que en definitiva correrá la Biblioteca Regional, idea nueva y antigua, puesto que aparte de otros significados regionalistas entusiastas de la misma, podemos contar hoy día con la adhesión fervorosa y decidida del actual Presidente de la Diputación D. Germán Gullón Núñez, que aún recuerda cómo hace muchos años constituía uno de sus más fervientes deseos.

¿Habrémos llegado ya al término de tan prolongada gestación o por el contrario, se necesitará aun más tiempo para hacer llegar al convencimiento de todos el tesoro incalculable de bienes que se han de derivar de la Biblioteca Regional, si se la da la amplitud e importancia debidas y se la atiende con cariño, y el honor que para la Corporación y para los señores Diputados que la lleven a feliz término representa?

Lo que cuesta es lo que vale. Bien lo han comprendido los leoneses insignes, que allá en lejanas tierras, laboran, silenciosa pero elocuentemente por el engrandecimiento espiritual y material de su querida patria chica.

En la visita que nos hizo el Director Gerente de la Asociación «Centro Región Leonesa», de Buenos Aires, en unión del Sr. Presidente del mismo D. Juan González, echamos de ver con qué religiosa unción se enteraban de todo lo referente

a la citada Biblioteca; el agrado con que aceptaron los ejemplares duplicados que para la constituida en su Centro se llevaron; y últimamente, las referencias que en su Revista «León» se hacen con alguna frecuencia demostrativas de que ansían saber de su Patria chica y beber en las fuentes inagotables de su grandeza y poderío.

Por último, como una prueba más de este regionalismo bien entendido y de su amor a todo lo que significa cultura y laboriosidad, la Corporación, haciéndose intérprete del sentir general, nombró hijo predilecto de la provincia al eminente polígrafo astorgano y actual Presidente de la Comisión provincial de Monumentos de Orense, dignísimo sacerdote D. Marcelo Macías, solicitando de la Superioridad le fuera concedida la Gran Cruz de Alfonso XII; y la medalla del Trabajo al Maestro de Palacios de la Valduerna, D. José Lobato que llevaba 52 años de buenos servicios y estaba a punto de jubilarse.



COMUNICACIONES

Al fin quedó firme y subsistente el Plan provincial de Caminos vecinales, en virtud de Real orden del Ministerio de Fomento de 10 de Enero del presente año de 1930, que había sufrido altas demoras, si bien es cierto que no por culpa de la Corporación que ansiaba el momento de su implantación, por el beneficio notorio que habían de experimentar los pueblos, sobre todo, los situados en regiones perennemente aislados como la Cabrera baja y alta y otras, sino por la oposición tenaz e incomprensible a veces, de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, que enraizada en trabas y prevenciones legales no siempre daba a éstas su verdadero alcance y significado.

Pero en virtud de estas diferentes interpretaciones, el hecho cierto es que ya el Plan de Caminos vecinales, ha sufrido importantes modificaciones precisamente en la parte que más interesaba a la Corporación, para dar satisfacción a los pueblos más necesitados, a los de regiones aisladas.

Y es más de notar, que no se hayan tenido en cuenta por la Superioridad estos anhelos tan justificados, cuanto que la misma Ley les facultaba para ello, pues si bien es cierto que según el Reglamento de Obras y Vías provinciales de 15 de Julio de 1925 hay que tener en cuenta para la determinación del orden de construcción de los caminos

vecinales, el mayor tanto por ciento en el ofrecimiento de auxilios, no lo es menos, que también es de aplicación el Real decreto de 12 de Diciembre de 1926 y Real orden de 25 de Febrero de 1928, en cuyas disposiciones se dice, se atenderá a la urgencia del interés regional en unión del afianzamiento por los Ayuntamientos de las cooperaciones correspondientes y faculta a las Diputaciones a no ajustarse estrictamente al art.º 6.º del mencionado Reglamento, debiendo en este caso ser publicada la ordenación en el *Boletín Oficial* de la provincia para reclamaciones, en el plazo de quince días.

Así lo entendió también el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, en las diversas propuestas e informes, que con este motivo tuvo que hacer a la Diputación.

Por ello puede decirse en verdad que ya existe un Plan de Caminos vecinales, siguiendo un orden todo lo reglamentario posible, pero que en realidad no responde a las más apremiantes y urgentes necesidades de los pueblos a quienes interesa; siendo más de sentir, puesto que el primitivo Plan confeccionado y aprobado por la Corporación, obtuvo el beneplácito general, pues sólo se interpusieron contra el mismo, cuatro reclamaciones y así lo hicieron constar muchos de ellos en instancias dirigidas al Ministerio de Fomento pidiendo su confirmación.

La Diputación en diversas ocasiones, ha hecho constar en acta con bastante minuciosidad, todo lo

sucedido en la tramitación del Plan provincial, lamentándose de que con la solución dada por la Superioridad, los pueblos han sufrido engaño, pues con arreglo a determinadas bases aprobadas por la Corporación, enviaron sus proposiciones teniendo en cuenta el interés regional no pocos de ellos y limitado ahora a la importancia de las bajas ofrecidas, han resultado defraudados, por lo que es justo defenderlos, sobre todo, por tratarse como decimos de los más necesitados que por ser más pobres, se hallaban imposibilitados de ofrecer auxilios de consideración, quedando ahora los últimos para su ejecución.

Hemos creído oportuno consignar los anteriores particulares para que quede bien delineada la actuación de la Corporación en asunto tan importante, propulsor de los intereses y riqueza regionales, que si sufren quebranto y deterioro con los retrasos en la aprobación del Plan provincial de Caminos vecinales, no es por culpa de la Diputación sino por el imperio de las circunstancias y obstáculos que se opusieron a sus buenos deseos y esperanzas fundadas.

OBRAS REALIZADAS CON FONDOS PROVINCIALES

Puente de Liegos.—Terminadas las cimentaciones de pilas y estribos y se empezó la construcción del alzado de las pilas y estribos.

Puente de Burón.—Terminadas las cimentaciones de pilas y estribos y se empezó la construcción de alzado de las pilas y estribos.

Puente de Barniedo.—Compuesto de tres tramos de hormigón armado, se comenzaron las obras en Marzo de 1929 y terminado, fué recibido el 25 de Diciembre último.

Puente de Cerezales.—Fueron hechas las fundaciones y terminado por completo las pilas y estribos del mismo.

Puente de Villanueva de la Tercia.—Se ejecutaron las cimentaciones de dos estribos.

Puente de San Miguel de las Dueñas.—Quedó terminado, a falta de la construcción de los tres tramos de hormigón armado.

Puente de la Ribera de Folgoso.—Queda a falta de la construcción de un estribo y tramos de hormigón armado.

Camino de la carretera de Puente de Villarente a Almanza a San Miguel de Escalada.—Fué terminado el trozo primero, que se halla pendiente de liquidación; se hizo el proyecto del trozo segundo, el cual fué subastado en 1.º de Julio y empezaron las obras el 1.º de Noviembre último.

Carretera provincial de León a Boñar.—Se repararon previa subasta los kilómetros 1 y 2, y 15 al 22, siendo liquidada esta reparación y recibida el 9 de Diciembre último. El 5 de Agosto se adjudicó la subasta para la reparación de la misma carretera en los kilómetros 3 al 14 y

23 al 39 para ejecutarla en tres años, habiendo empezado las obras en 23 de Septiembre último.

Puente de Pedrún.—Se terminaron las obras de este puente y fué recibido en 3 de Diciembre último.

Muro de defensa en Piedrafita la Mediana.—Fueron terminadas las obras.

Puente de Ciñera.—Fueron terminadas las obras y está próximo a recibirse.

Puente de San Martín de la Tercia.—Terminadas las obras y pendiente de recepción.

Puente de Ventosilla.—Terminadas las obras y en iguales condiciones que el anterior.

Puente de Nocedo.—Terminadas las cimentaciones y construída parte de los estribos y pilas.

CON FONDOS DEL ESTADO

ESTUDIOS

Camino vecinal de León a Carbajal de la Legua.
Idem id. de Villabalter a la carretera de León a Caboalles.

Idem id. de Calamocos a la estación de San Miguel de las Dueñas.

Idem id. de Cubillos a la estación del f. c. de Ponferrada a Villablino.

PROYECTOS REDACTADOS

Camino vecinal de Nistal de la Vega a la estación de Astorga.

Idem id. de Veldedo a la carretera de Madrid a Coruña.

- Idem id. de Vallecillo a la carretera de Adanero a Gijón (Trozo de Santa Cristina a la carretera).
 Idem id. de la estación del Burgo a Villamizar (Reformado).
 Idem id. de Santa María del Río a Castromudarra (Idem).
 Idem id. de Izagre a la carretera de Villalón a Albires (Reformado).
 Idem id. de Fresno de la Valduerna a Palacios (Reformado).
 Camino vecinal de San Pedro de Luna a Caldas y Robledo (Reformado).
 Idem id. de Sotillos a la carretera de Sahagún a Arriondas (Reformado).
 Idem id. de Noceda a Bemibre (Reformado).
 Idem id. de Puente Vegacerneja a Cuénabres y Casasuertes (Revisión de precios).
 Idem id. de la Rivera de Folgoso a Murias de Paredes.

REPLANTEOS

- Camino vecinal de Puerto del Pontón a Posada de Valdeón (Replanteo-variación).
 Idem id. de Santa María del Río a Castromudarra.
 Idem id. de Cea a Santa María del Río.
 Idem id. de Cea a San Pedro de Valderaduey.
 Idem id. de Valdavida a la carretera de Sahagún a Las Arriondas.
 Idem id. de Retuerto a la carretera de Sahagún a Las Arriondas.

- Idem. id. de La Mata de Monteagudo al Puente de San Miguel.
- Idem id. de Izagre a la carretera de Villalón a Albiros.
- Idem id. de Vega de los Árboles a la carretera de Villalón a Albiros.
- Idem id. de Vega de los Arboles a la carretera de Adanero a Gijón.
- Idem idem del kilómetro 321 de la carretera de Adanero a Gijón al km. 13 de la de León a Boñar.
- Idem id. de la Riera a la carretera de La Magdalena a Belmonte.
- Idem id. de Riolago a Huergas de Babia.
- Idem id. de Montejos a la carretera de León a Astorga.
- Idem id. de Vegacervera a Villar.
- Idem id. de Villafeliz a la carretera de León a La Vecilla (Parte).
- Idem id. de Pesquera a la carretera de Cistierna a Palanquinos (Parte).
- Idem id. de Villamizar a Villamartín de Don Sancho.
- Idem id. de Valdefresno a la carretera de León a Boñar.
- Idem id. de Manzaneda a la carretera de León a La Vecilla.
- Puente sobre el arroyo Peñafurada en Villalibre.
- Idem idem sobre el río Juta en Villar de Cierros.

CAMINOS RECIBIDOS

Camino vecinal de Pobladura de Fontecha a Villamañán.

Idem id. de San Pedro de Luna a Caldas y Robledo.

En lo referente a conservación de caminos, debemos hacer resaltar un hecho que escapa a la observación vulgar, pero que da respuesta a las quejas que se recibieron por lo deteriorados que se encontraban algunos.

La Diputación percibe anualmente una cantidad para los gastos de conservación de caminos que en 29 de Diciembre de 1929 se había elevado solamente a 49.267,08 pesetas.

Como la cantidad ha venido siendo siempre aproximadamente la misma en los últimos años, resultaba que al aumentar el número de caminos construídos con las cantidades del empréstito, se aumentaba el de los que habían de ser conservados, lo cual iba imposibilitando cada vez más el que pudiera hacerse normalmente y con verdadera eficacia.

En 1929, agravóse más el problema por causas hasta hoy desconocidas. Al discutirse el presupuesto general del Estado el Gobierno aceptó una enmienda elevando a 9.840.000 pesetas la subvención del Estado para conservación de caminos vecinales, pero el aumento de cinco millones de ello resultante, no tuvo efectividad, antes bien, se produjo una baja en la subvención por haberse consignado en

el proyecto de presupuesto aprobado, cantidad menor a la que como subvención se había consignado en el año anterior; y si bien después se salvó esta diferencia e ingresaron por ese concepto 21.573,85 pesetas, en 30 de Diciembre esta cantidad no ha podido tener aplicación hasta el presente año de 1930.

No es extraño pues que las Diputaciones no atiendan debidamente como fuera su deseo tan importante servicio y si bien es cierto la existencia de otros factores fáciles de solucionar con medidas adecuadas, mientras las cantidades que aporta el Estado para conservación, no se eleven progresivamente en relación con la construcción, el problema quedará latente, y los pueblos recibirán un beneficio que al poco tiempo verán desmoronarse, quebrantándose con ello el crédito y porvenir de las Corporaciones; por que muy importante es construir, pero no lo es menos el conservar los caminos construídos.

En cuanto a las comunicaciones interprovinciales, aparte de la prosecución de las gestiones en pró de varios ferrocarriles que interesan a esta Región, fué comisionado el Diputado Sr. Norzagaray para que en unión de D. Demetrio Macia que lo era por Orense, se entrevistaran con el señor Ministro, a fin de conseguir la construcción de un puente sobre el río Sil, entre la Estación de Quereño y la carretera de Ponferrada a Orense, para facilitar el tráfico entre las dos provincias, actualmente peligroso e incómodo.

El proyecto de presupuesto general para el año 1977, que como se ha mencionado en el primer capítulo de este libro, es el resultado de un proceso de negociación entre el gobierno y los sindicatos, ha sido objeto de un estudio exhaustivo por parte de los autores de este libro. En este estudio se ha intentado analizar el contenido de dicho proyecto, así como el proceso de negociación que ha dado lugar a él. Para ello se ha dividido el estudio en tres partes: en primer lugar, se ha analizado el contenido del proyecto; en segundo lugar, se ha estudiado el proceso de negociación; y en tercer lugar, se ha intentado determinar el impacto del proyecto en el conjunto de la economía.



RECAUDACION Y ADMINIS- TRACION DE IMPUESTOS

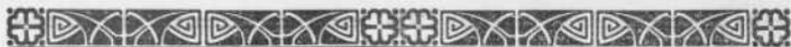
Prorrogados para 1929 los padrones de cédulas personales formados por los Ayuntamientos en 1928, se confeccionaron por éstos los correspondientes Apéndices que fueron examinados e informados por la Sección de Administración y Recaudación de Impuestos, en su inmensa mayoría con modificaciones, que aprobó la Comisión provincial; hecho lo cual, se practicaron los asientos necesarios para servir las cédulas por medio de facturas duplicadas, según previene el artículo 30 de la Instrucción de 4 de Noviembre de 1925 y en la forma que se hace constar en la Memoria del año anterior, despachando así mismo cuantas reclamaciones e incidencias se presentaron relacionadas con el impuesto, el cual ha sido recaudado en la capital y como en el año pasado, por el personal del Negociado, con un aumento en período voluntario de unas 12.000 pesetas más que en aquél, debido principalmente al minucioso examen de las bases que sirven para fijar tal impuesto, habiendo ingresado en la Caja provincial hasta el 31 de Diciembre último y por cuenta de todos los Ayuntamientos la cantidad de 427.254 pesetas 47 céntimos.

La recaudación del arbitrio sobre producción

de fuerza hidráulica, también se ha hecho directamente y como en años anteriores por medio de talonarios, existiendo el propósito de practicar nuevas liquidaciones para el presente año para las que servirán de base datos que se adquieran en Hacienda, puesto que según se ha manifestado en diversas ocasiones, se ha observado algunas desigualdades respecto a las cuotas, debiendo advertir que si aún no se han tomado dichos datos es por el tiempo que en ello invertirá un empleado, del cual no puede por ahora prescindirse en la Oficina dado el escaso personal con que cuenta.

Como todos los años la situación de la Hacienda provincial ha sido tratada por el Sr. Interventor en la Memoria reglamentaria presentada a la Comisión y aprobada por ésta bastando a nuestro objeto consignar que el presupuesto ordinario vigente en este ejercicio se eleva a la cantidad por ingresos y gastos de 2.690.124,48 pesetas, y para reforzar consignaciones de servicios perentorios y urgentes y atender a otros de nueva creación, se aprobaron las habilitaciones y suplementos de crédito por un total nivelado de 411.584,60 pesetas.

De los Ayuntamientos concertados para el pago de sus atrasos cancelaron su compromiso varios de ellos, cumpliendo otros religiosamente el pacto convenido y siendo en corto número los que no han ingresado nada por el año de 1929.



GOBIERNO Y ADMINIS-

: : : : TRACION : : : :

El Pleno de la Diputación lo constituyeron los mismos señores Diputados del último ejercicio, no sufriendo otra modificación que la acordada por el Excmo. Sr. Gobernador civil en providencia de 14 de Noviembre designando a D. Manuel Arriola Sánchez Chicarro, suplente del directo D. Santos Font del Corral; a D. Fernando Lacarra Rodríguez, de D. Mariano D. Berrueta; a D. Juan G. Travadillo, de D. Máximo G. Puente, y a don Simón de Paz, suplente del Corporativo D. Gaspar J. Pérez Alonso.

Representando la Corporación el Diputado don Fernando Lacarra, asistió a la inauguración de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla; el Vicepresidente D. Miguel Zaera, al Congreso Internacional de la Viña y el Vino, celebrado en Barcelona; y el Presidente D. José M.^a Vicente y Diputado D. Maximino González Puente, a la III Asamblea de Diputaciones de régimen común celebrada en la primera ciudad.

Esta última tuvo verdadera importancia. Algunas de sus propuestas habían sido hechas en las anteriores Asambleas, pero el reiterarlas era indi-

cio de un clamor creciente elevado ya a las alturas del Gobierno, que las Corporaciones consideraban de apremiante aceptación.

Entre ellas entresacamos las siguientes:

Traspaso al Estado de las cargas que en la actualidad pesan sobre las Diputaciones por servicios que son propios de aquél, como las relativas al Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo; las que origine la Oficina de la Junta provincial de Sanidad; Censo electoral; estancias causados por menores en los Tribunales titulares; Delegación provincial del Trabajo; personal Auxiliar de la Abogacía del Estado; las impuestas por el Estatuto de enseñanza industrial; estancias de penados dementes y presuntos en Manicomios provinciales; aumento gradual del Magisterio; servicio de bagajes y catastro y Sección provincial de presupuestos municipales.

Estimando la necesidad de constituir la personalidad económica de las Diputaciones provinciales, mediante la creación de su Hacienda independiente de los Municipios y deseando por ello ver transformado el ingreso que a las Diputaciones llega por concepto de aportación municipal, resto del antiguo contingente a cuya existencia cabe atribuir a algunas dificultades en el cumplimiento de su misión por parte de las Corporaciones anteriores, se estima de conveniencia su desaparición como ingreso provincial compensándolo con un recargo sobre las contribuciones directas en el tanto por ciento que resulta sobre esa riqueza la

cantidad que en el año 1924-25 cada Diputación consignó como a percibir por aportación.

Que se mantenga la opción de las Diputaciones a administrar por sí los Institutos o hacerlos pasar a las Juntas Administrativas de las Brigadas Sanitarias. Solicitar del Ministerio de Fomento aclarara si el orden de construcción de caminos vecinales determinado por el art. 6.º del Reglamento de Vías y Obras provinciales debe entenderse en el sentido que las Diputaciones pueden emprender la construcción de caminos vecinales pertenecientes a los distintos grupos al mismo tiempo, o bien si deben construir los de cada grupo sucesivamente y en el orden de preferencia que en él haya resultado.

La subvención que el Estado deberá entregar a las Diputaciones provinciales de régimen común para conservación de caminos vecinales, será como mínimun de 1.000 pesetas por kilómetro recibido.

Insistir en el criterio referente a la conveniencia de ir sustituyendo paulatinamente las actuales cédulas personales por un documento de identidad que lleve adherida la fotografía del interesado.

El Circuito Nacional de Firmes Especiales, entregará a las Diputaciones provinciales la parte proporcional que a éstas les corresponde en las Tasas de Rodaje de los vehículos de tracción animal y tracción mecánica que han sido recaudadas y que en lo sucesivo se recauden por aquél de acuerdo con lo consignado en el art. 1.º del Real decreto ley de 26 de Julio de 1926.

Publicación del Reglamento de Beneficencia

en el que se deslinden claramente los servicios que correspondan al municipio, provincia y Estado.

Además se presentaron otras interesantes propuestas referentes a repoblación forestal, campaña antituberculosa, intervención en la construcción de edificios escolares, cajas de ahorros, y recaudación de contribuciones.

Como se advierte, materias son estas a las que está ligada en gran parte la vida o muerte de las Diputaciones actuales, pues como decíamos en el comienzo de esta «Memoria», estas brechas y limitaciones impuestas al Estatuto provincial han contribuido a ir restando ingresos y libertad de acción a las Corporaciones y ni el más vigilante gobierno, ni la más severa administración pueden conseguir nada si no se les da mimbres y tiempo.

Si a eso se une el espíritu que reina en algunas Secciones provinciales de Vías y Obras al igual que en otras Dependencias de que ya se hizo mención interpretando esa autonomía ora administrativa, ora técnica que imposibilita la inspección atenta y perseverante de las Corporaciones, poniéndolas no obstante en trance de gran responsabilidad por su gestión conforme al Estatuto, se comprenderá la razón que asiste a las mismas al pedir vuelvan de nuevo dichos servicios al Estado.



En la exposición de nuestro trabajo hemos procurado reflejar con la mayor exactitud y sinceridad, como lo impone la Superioridad, la labor de la

Diputación provincial de León en el año de 1929, y por aquélla podrá juzgarse de un modo aproximado si se ha respondido a las exigencias del deber y de las necesidades provinciales.

Las obras prácticas realizadas y las iniciativas provechosas surgidas de su actuación ahí están, junto a los errores y equivocaciones a que está sujeta toda empresa humana, pero no debemos olvidar que si queremos tener autoridad para hacer la crítica de éstos, debemos empezar por tener la nobleza de alma que reconoce los aciertos y que se rinde ante la verdad, cuando ésta habla con el lenguaje de los hechos.

León, 8 de Septiembre de 1930.

El Secretario,

José Peláez

V.º B.º:

El Presidente,

Germán Gullón





Sesión de la Comisión provincial de 29 de Octubre de 1930

Dada lectura por el Sr. Secretario de la Memoria de Secretaría correspondiente al año 1929, hizo uso de la palabra el Sr. Presidente, manifestando que, como habían observado los Sres. Diputados y apreció él también en el primer estudio que hizo de la Memoria antes de entrar en la sesión, el trabajo del Sr. Secretario no se limita a ser una utilísima recopilación de la labor corporativa en el ejercicio a que se refiere, de la cual han de seguirse provechosas enseñanzas en los sucesivos, sino que contiene interesantes datos y apreciaciones concernientes a los Establecimientos que de la Diputación dependen, o ésta sostiene en todo o en parte, que servirán en su día, para acordar modificaciones que los mejorasen, por lo que propone que para facilitar su conocimiento, se haga en la Imprenta provincial una tirada de ella, que no exceda de 200 ejemplares, y que además de aprobarla, se acuerde conceder un voto de gracias al Sr. Secretario, por el acierto revelado en la redacción de la Memoria. Así se acordó por unanimidad.

El Presidente,
Germán Gullón

El Secretario,
José Peláez

Sesión de la Comisión Provincial de 29 de
 Octubre de 1930

Dada lectura por el Sr. Secretario de la Memoria de Secretaría correspondiente al año 1929, hizo uso de la palabra el Sr. Presidente, manifestando que, como habían observado los Sres. Diputados y aperturó el tema en el primer estudio que hizo de la Memoria antes de entrar en la sesión, el trabajo del Sr. Secretario no se limita a ser una utilísima recopilación de la labor corporativa en el ejercicio a que se refiere, de la cual han de seguirse provechosas enseñanzas en las sucesivas, sino que contiene interesantes datos y apreciaciones concernientes a los Establecimientos que de la Dirección dependen, o esta sostiene en todo o en parte, que servirán en su día, para aceptar modificaciones que los mejorasen, por lo que propone que para facilitar su conocimiento, se haga en la Imprenta Provincial una tirada de ella, que no exceda de 200 ejemplares, y que además de aprobarla, se acuerde conceder un voto de gracias al Sr. Secretario, por el acierto revelado en la redacción de la Memoria. Así se acordó por unanimidad.

El Presidente,
Gerardo Sullón

El Secretario,
José Velasco

ÍNDICE

	<u>PÁGINAS</u>
Preámbulo	3
Labor de Secretaría	5
La Beneficencia provincial.	15
A) <i>Hospicio de León</i>	16
a) <i>Entronización del Sagrado Corazón de Jesús</i>	21
b) <i>Biblioteca del Hospicio</i>	22
B) <i>Hospicio de Astorga</i>	24
C) <i>Casa Cuna de Ponferrada</i>	26
D) <i>Instituto de Higiene</i>	30
Fomento de la riqueza Agropecuaria	37
Valores culturales.	51
Comunicaciones	63
Recaudación y administración de Impuestos	73
Gobierno y administración.	75

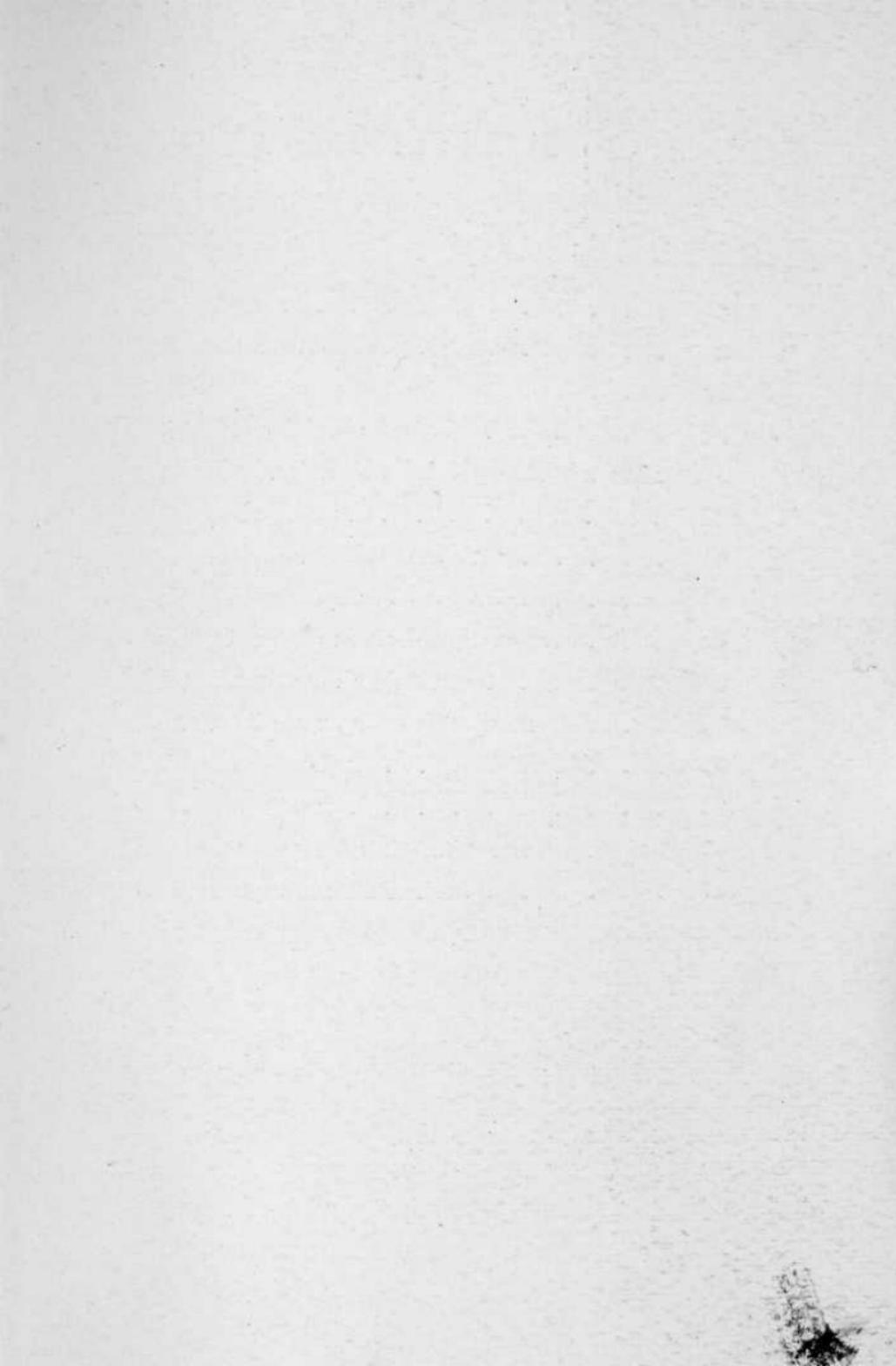


INDICE

PAGINAS

3	Prólogo
2	Labor de Secretaría
15	La Enseñanza provincial
10	A) Hospicio de León
	a) Institución del Sagrado Corazón de Jesús
21	b) Biblioteca del Hospicio
22	B) Hospicio de Astorga
24	C) Casa Cruz de Ponferrada
26	D) Instituto de Higiene
30	Fomento de la riqueza Agrícola
37	Valores culturales
51	Comunicaciones
53	Recaudación y administración de impuestos
73	Goliatro y administración
75	





LC

4

1



DC

86

192